

**CAJA RURAL CENTRAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Socios Cooperativistas de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ramón Aznar Pascua

26 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 30/17/00616
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**CAJA RURAL CENTRAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9	24.731	69.123
Activos financieros disponibles para la venta	10	319.842	301.656
Instrumentos de patrimonio		51.127	46.984
Valores representativos de deuda		268.715	254.672
Préstamos y partidas a cobrar	11	937.619	884.232
Entidades de crédito		19.911	18.316
Clientela		917.708	865.916
Derivados – contabilidad de coberturas	12	1.041	3.604
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.a.2	10.812	7.062
Entidades del grupo		10.812	7.062
Activo tangibles	16	22.327	22.408
Inmovilizado material		21.044	21.166
De uso propio		21.036	21.157
Afecto a la Obra social		8	9
Inversiones inmobiliarias		1.283	1.242
De las cuales: cedido en arrendamiento financiero		699	658
Activos por impuestos	24	9.415	8.883
Activos por impuestos corrientes		1.976	1.627
Activos por impuestos diferidos		7.439	7.256
Otros activos	17	2.985	2.597
Resto de los otros activos		2.985	2.597
Activos no corrientes clasificados en mantenidos para la venta	15	15.261	13.967
TOTAL ACTIVO		1.344.033	1.313.532



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Miles de euros)

PASIVO	Nota	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	13	1.193.519	1.181.757
Depósitos		1.168.327	1.161.137
Entidades de crédito		27.686	117.423
Clientela		1.140.641	1.043.714
Otros pasivos financieros		25.192	20.620
Provisiones	18	13.034	2.080
Pensiones y otras obligaciones de prestación definida		-	1
Compromisos y garantías concedidos		824	1.079
Restantes Provisiones		12.210	1.000
Pasivos por impuestos	24	5.004	4.312
Pasivos por impuestos corrientes		652	336
Pasivos por impuestos diferidos		4.352	3.976
Otros pasivos	17	6.699	9.584
De los cuales : fondo de la obra social	22	1.388	1.092
		1.218.256	1.197.733
PATRIMONIO NETO	Nota	2016	2015
Fondos propios		119.420	100.849
Capital	20	47.682	45.336
Capital desembolsado		47.682	45.336
Ganancias acumuladas	21	58.511	51.827
Reservas de revalorización	21	3.766	3.766
Otras reservas	21	3.236	3.236
Resultado del ejercicio	4	6.922	7.559
(-) Dividendos a cuenta	4	(697)	(875)
Otro resultado global acumulado	19	6.357	4.950
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(236)	(272)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones		(236)	(272)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		6.593	5.222
Activos financieros disponibles para la venta		6.593	5.222
Instrumentos de deuda		2.220	2.822
Instrumentos de patrimonio		4.373	2.400
TOTAL PATRIMONIO NETO		125.777	115.799
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.344.033	1.313.532
PRO-MEMORIA			
Garantías concedidas	14	104.507	110.852
Compromisos contingentes concedidos	27.3	94.120	89.282
		198.627	200.134

[Handwritten signature]

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**
(Expresadas en Miles de euros)

	Nota	2016	2015
Ingresos por intereses	27.4.e	29.001	36.974
(Gastos por intereses)	27.4.e	(3.272)	(7.474)
MARGEN DE INTERESES		25.729	29.500
Ingresos por dividendos	27.4.f	1.870	2.180
Ingresos por comisiones	23	12.989	12.195
(Gastos por comisiones)	23	(1.209)	(953)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activo o pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27.4.g	4.945	4.394
Diferencias de cambio (netas)	27.4.h	243	296
Otros ingresos de explotación	27.4.c	1.064	1.136
(Otros gastos de explotación)	27.4.i	(3.250)	(2.712)
De los cuales: dotaciones obliigatorias a fondos de obra social		(692)	(743)
MARGEN BRUTO		42.381	46.036
(Gastos de administración)		(22.538)	(22.143)
(Gastos de personal)	27.4.a	(14.548)	(14.068)
(Otros gastos de administración)	27.4.b	(7.990)	(8.075)
(Amortización)	16	(1.224)	(1.319)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	18	(10.922)	(293)
(Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		2.898	(10.370)
(Activos financieros disponibles para la venta)	10	(264)	(664)
(Préstamos y partidas a cobrar)	11	3.162	(9.706)
RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		10.595	11.911
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	2.a.2	(1.250)	(1.265)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos no financieros)		(14)	(41)
(Otros activos)		(14)	(41)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	27.4.d	(321)	(730)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	27.4.d	(924)	(946)
GANANCIAS O (-) PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		8.086	8.929
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	24	(1.164)	(1.370)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		6.922	7.559
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.922	7.559

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresados en Miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio	6.922	7.559
Otro resultado global	1.407	(6.885)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	36	(127)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	49	(172)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(13)	45
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.371	(6.758)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.958	(9.655)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	6.614	(6.536)
Transferido a resultados	(4.656)	(3.118)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(587)	2.896
Resultado global total del ejercicio (340)	8.329	674



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Miles de euros)

	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
Saldo de apertura	45.336	51.827	3.766	3.236	7.559	(875)	4.950	115.799
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 31 de diciembre de 2015	45.336	51.828	3.766	3.236	7.559	(875)	4.950	115.799
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	6.922	-	1.407	8.329
Otras variaciones del patrimonio neto	2.346	6.684	-	-	(7.559)	178	-	1.648
Emisión de acciones ordinarias	2.346	-	-	-	-	-	-	2.346
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(697)	-	(697)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	6.684	-	-	(7.559)	875	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2016	47.682	58.511	3.766	3.236	6.922	(697)	6.357	125.777

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Miles de euros)**

	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
Saldo de apertura	41.673	47.631	3.766	3.236	5.162	(966)	11.835	112.337
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura a 31 de diciembre de 2014	41.673	47.631	3.766	3.236	5.162	(966)	11.835	112.337
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	7.559	-	(6.885)	674
Otras variaciones del patrimonio neto	3.663	4.196	-	-	(5.162)	91	-	2.788
Emisión de acciones ordinarias	3.663	-	-	-	-	-	-	3.663
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(875)	-	(875)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	4.196	-	-	(5.162)	966	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2015	45.336	51.827	3.766	3.236	7.559	(875)	4.950	115.799

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Miles de euros)

	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(37.680)	(80.079)
Resultado del ejercicio	6.922	7.559
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(12.600)	(15.604)
Amortización	(1.223)	(1.319)
Otros ajustes	(11.377)	(14.285)
Aumento/disminución neta de los activos de explotación	76.104	106.119
Activos financieros disponibles para la venta	18.450	71.999
Préstamos y partidas a cobrar	56.549	35.012
Otros activos de explotación	1.105	(892)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	18.902	2.877
Pasivos financieros a coste amortizado	11.762	17.226
Otros pasivos de explotación	7.140	(14.349)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8.361)	(1.114)
Pagos	11.220	4.639
Activos materiales	613	1.812
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	5.000	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.607	2.827
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	2.859	3.525
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	1.265
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.859	2.260
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.649	2.789
Pagos	(697)	(875)
Dividendos	(697)	(875)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propios	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	2.346	3.664
Pasivos subordinados	-	-
Emisiones de instrumentos de capital propio	2.346	3.664
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(44.392)	(78.404)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	69.123	147.527
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	24.731	69.123
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	11.780	13.126
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	11.636	55.083
Menos : Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

MEMORIA ANUAL DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en Miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Caja Rural Central, constituida el 24 de febrero de 1945 es una sociedad cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.005. Asimismo la Entidad figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 135/S.M.T., así como en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada.

Su actividad se centra en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Caja Rural Central, S. Coop. de Crédito es una cooperativa de crédito asociada a la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, regulada por la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley y otras disposiciones aplicables.

La Entidad ha adaptado sus estatutos sociales a las disposiciones de la citada Ley. También le son de aplicación las normas que con carácter general regulan las actividades de las Entidades de Crédito y, con carácter supletorio la legislación de Cooperativas.

En su calidad de Caja Rural, la gestión y utilización de los recursos ajenos, así como otros aspectos de su actividad financiera se hallan sujetos a las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España, que, entre otros, incluyen los siguientes aspectos:

- a) El mantenimiento de unos coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente neto del año al Fondo de Educación y Promoción y a la Reserva Obligatoria que no es de libre disposición.
- c) El mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos propios sobre los activos con el objeto de cubrir el coeficiente de recursos propios mínimos o de garantía.
- d) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios según los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/89 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario, en la disposición adicional tercera del RD 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.

- e) Mantener concentraciones de riesgo con un límite del 25% de los recursos propios y del 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, según establece el R.D. Ley 1343/92, de 7 de diciembre.
- f) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100 miles de euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, y el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre.

En fecha 17 de diciembre de 1997, Caja Rural Central se incorporó a la Asociación Española de Cajas Rurales, encargada de establecer las estrategias y políticas de actuación común de las entidades asociadas. Dentro de los fines principales de esta Asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia y del Fondo de Liquidez que las entidades asociadas deben constituir.

Con la incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, esta Entidad se integró igualmente en las entidades participadas por aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas, incluyendo la canalización de fondos al mercado interbancario, con los límites y condiciones establecidos en el correspondiente acuerdo formal.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., destinado a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros R.G.A., constituido por entidades especializadas en diferentes tipos de seguros.

La Asociación Española de Cajas Rurales está formada por un amplio colectivo de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito, Banco Cooperativo Español, S.A., cuenta como accionistas con este mismo colectivo más el D.G. Bank. El Banco Cooperativo Español, S.A. fue autorizado por el Ministerio de Economía con fecha 25 de mayo de 1990 y fue inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros el 11 de septiembre de 1990.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión del 28 de marzo de 2017, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2016 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo Rector entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 24 de junio de 2016.

Estas cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, y posteriores modificaciones, y se han elaborado teniendo en consideración los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

La Circular 4/2004 tiene por objeto establecer un nuevo régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de Julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En el ejercicio 2016 han entrado en vigor diversas Circulares del Banco de España, entre las que cabe mencionar:

- Circular 4/2016, de 27 de abril, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos: el objetivo de esta Circular es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria.

La actualización del anejo IX introducida por esta Circular persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de las provisiones. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas. En la nota 2.f) se detallan las políticas contables y métodos de valoración del deterioro de los activos financieros y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas tomando en consideración las modificaciones introducidas por esta Circular.

Adicionalmente, esta Circular se adapta a la nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables.

De acuerdo con la disposición transitoria primera de esta Circular, la primera aplicación de la misma se ha tratado de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables, que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

- Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo. Esta Circular establece un método de cálculo de las aportaciones que las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos deben realizar, que toma en consideración diversos indicadores de riesgo agrupados en cinco categorías: capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio y de gestión, y pérdidas potenciales para el Fondo de Garantía de Depósito (véase nota 2.s). La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en estas Cuentas anuales.
- Circular 7/2016, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos: esta Circular introduce modificaciones en la Circular 4/2004 para precisar y actualizar el contenido de algunas normas y estados, en línea con las últimas modificaciones en las definiciones y formatos

para la elaboración de los estados de información financiera supervisora en la Unión Europea (conocidos como «FINREP»), así como para simplificar las obligaciones de información de las entidades de crédito. La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo en estas cuentas anuales.

Las cifras contenidas en los documentos que forman estas cuentas anuales, balances de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y, esta memoria, están expresadas en miles de euros, salvo mención en contrario. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2015 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016.

Las presentes Cuentas anuales se han adaptado a la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, y a la Circular 3/2015, de 29 de julio, del Banco de España y a las sucesivas Circulares publicadas por el Banco de España, que han modificado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y por tanto, se ha cambiado la terminología y la presentación de algunas partidas de los estados financieros respecto de las Cuentas anuales del ejercicio 2015. Asimismo, la información correspondiente al ejercicio 2015 incluida en las presentes Cuentas anuales ha sido reelaborada bajo dichos criterios de forma que resulte comparativa.

Las principales reclasificaciones a efectos de presentación han sido: i) en el activo del balance, relativa a los depósitos a la vista con entidades de crédito, que han pasado de registrarse en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (“Inversiones crediticias”, de acuerdo con la antigua terminología del balance), a contabilizarse en el epígrafe de “Efectivo, saldos en efectivo y en bancos centrales y otros depósitos a la vista” por importe de 55 millones de euros a 31 de diciembre de 2015; y ii) en la cuenta de pérdidas y ganancias, la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción ha pasado a registrarse dentro del epígrafe de “Otros gastos de explotación” por importe de 743 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. Las reclasificaciones en el resto epígrafes de las Cuentas anuales no han sido significativas.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2016. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas



de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

1.4 Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínima.

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reserva exigido se redujo del 2% al 1%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que la Entidad mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía, de forma puntual, a 10.627 y a 9.427 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

1.5 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sector financiero hipotecario, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

1.6 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

2. Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico, aun cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si, las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables, si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa en el resto de los casos.

Durante el ejercicio 2007 la entidad modificó sus estatutos con la finalidad de que las aportaciones al capital de la entidad cumplieran los requisitos para clasificarse contablemente como capital social.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar,

efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

a.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, según la normativa vigente es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Asimismo, forman parte de esta cartera los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionan conjuntamente con derivados financieros, que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- "Inversiones a vencimiento": en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe

determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

- "Inversiones crediticias": incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la entidad.
- "Activos financieros disponibles para la venta": esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de "Inversiones crediticias", e "Inversiones a vencimiento", que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 2.g) de esta memoria.



El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o

asumidos.

- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Caja ha tenido clasificado todos sus activos financieros clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", por lo que no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- Desde el ejercicio 2008, con la entrada en vigor de la Circular 6/2008 de Banco de España, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando la Caja tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".



Durante el ejercicio 2016 y 2015, no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que individualmente se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

- Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluido en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor

razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valorización" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

Para las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Entidad estima las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Estas pérdidas se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, al igual que las recuperaciones de pérdidas previamente reconocidas.

En la Nota 2.g) se detalla el método seguido por la Entidad para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

a.2) Participaciones

- Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otros factores o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de

activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantiene una participación del 100% exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individualmente y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo, por la lógica aplicación del principio de importancia relativa. Como consecuencia, con fecha 14 de marzo de 2013, el Banco de España comunicó a la Entidad la no necesidad de presentar estados consolidados. Las sociedades participadas al 100% son:

a) Rural Central Energías Alternativas, S.L. cuya actividad es la producción de energía fotovoltaica, siendo el importe de la participación de 900 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015. La información financiera de esta sociedad según sus estados financieros provisionales no auditados de 2016 es la siguiente: i) total activo 1.941 miles de euros; ii) capital social 900 miles de euros; iii) reservas 298 miles de euros; y iv) resultado 77 miles de euros. Mientras que para el ejercicio 2015 es la siguiente: i) total activo 1.925 miles de euros; ii) capital social 900 miles de euros; reservas 293 miles de euros; y iv) resultado 5 miles de euros. El activo total de esta sociedad supone un 0,14% del activo total de la Entidad, y el resultado un 1,11% del resultado de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016.

b) Rural Central Gestión de Activos S.A.U. cuya actividad es la tenencia y comercialización de activos inmobiliarios, creada por imperativo legal para el cumplimiento de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, siendo el importe de la participación de 9.912 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 6.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, de la que 9.306 miles de euros corresponde a la aportación no dineraria consistente en la aportación de los activos inmobiliarios adjudicados sujetos al R.D. Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, y una aportación dineraria de 5.246 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 se han reconocido 1.250 miles de euros por deterioro de participaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias (1.265 miles de euros durante el ejercicio 2015). La información financiera de esta sociedad según sus estados financieros provisionales no auditados de 2016 es la siguiente: i) total activo 10.023 miles de euros; ii) capital social 9.125 miles de euros; iii) reservas (6) miles de euros; iv) resultado (1.217) miles de euros; v) prima de emisión 5.427 miles euros; y vi) resultado de ejercicios anteriores (3.366) miles euros. Mientras que para el ejercicio 2015 es la siguiente: i) total activo 9.383 miles de euros; ii) capital social 6.000 miles de euros; iii) reservas (6) miles de euros; iv) resultado (1.150) miles de euros; v) prima de emisión 3.552; y vi) resultados de ejercicios anteriores (2.216) miles de euros. El activo total de esta sociedad supone un 0,75% del activo total de la Entidad, y el resultado un -17,57% del resultado de la Entidad correspondiente al ejercicio 2.016.

a.3) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las

posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable, incluidos los seguros de vida ligados a fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:
 - Los incluidos en la categoría de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
 - Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado h) de esta misma nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.4) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos

devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

b) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales, se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose como moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 los saldos en divisas están registrados en el balance de la siguiente forma:



	2016				2015			
	Total	Libras	Dólares	Resto	Total	Libras	Dólares	Resto
Caja y depósitos bancos centrales	59	13	32	14	103	19	35	49
Depósitos en entidades de crédito	1.988	659	1.314	15	2.367	131	2.221	15
Crédito a la clientela	1.834	-	1.834	-	1.766	-	1.766	-
Otros activos financieros	30	2	27	1	-	-	-	-
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	3.911	674	3.207	30	4.236	150	4.022	64
Depósitos de entidades de crédito	1.869	-	1.869	-	1.762	-	1.762	-
Depósitos de la clientela	1.982	683	1.284	15	2.318	126	2.178	14
Otros pasivos	8	-	8	-	51	5	46	-
Provisiones	19	-	19	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración	33	(8)	28	13	105	19	37	49
TOTAL PASIVO	3.911	675	3.207	28	4.236	150	4.023	63
Riesgos contingentes	4.288	-	4.288	-	4.824	-	4.824	-

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Juliana

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

d) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España y posteriores modificaciones.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que, en su caso, están expuestos. En aquellos casos en los que a una operación le aplican ambos riesgos, está se clasifica dentro de la categoría que implica mayor exigencia.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.



La Entidad clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando aquél tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad.

También se considera dudoso por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones del mismo, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Entidad considera como riesgo normal en vigilancia especial por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, en su conjunto presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como aquellas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por

su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica y específica, la Entidad utiliza el método establecido en la Circular 4/2004 y posteriores modificaciones (Circular 4/2016), aplicando los porcentajes incluidos en la misma sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces, pudiendo considerar el efecto de las garantías personales eficaces, y calculando de forma separada la cobertura colectiva para los riesgos normales en vigilancia especial, a los que corresponderá una cobertura superior como consecuencia de su mayor riesgo.

A) Cobertura específica para riesgo dudoso.

1. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular.

La Entidad como no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos porcentuales que figuran en el cuadro siguiente como solución alternativa. Estos descuentos porcentuales han sido estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

				Descuento sobre valor de referencia (Porcentaje)
Tipos de garantía real	Garantías inmobiliarias (primera carga).	Edificios y elementos de edificios terminados.	Viviendas.	30
			Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.	50
			Resto (e. g., naves no polivalentes, hoteles).	45
		Suelo urbano y urbanizable ordenado.	60	
		Resto de bienes inmuebles (e. g., promociones en curso, fincas rústicas).	50	
	Garantías pignoraticias de instrumentos financieros.		Depósitos dinerarios.	0
			Otros instrumentos financieros con mercado activo.	10
			Otros instrumentos financieros sin mercado activo.	20
	Otras garantías reales (e. g., segundas y sucesivas hipotecas inmobiliarias y bienes muebles en garantía).			50

El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha estimado unos porcentajes de cobertura, a modo de solución alternativa, para la estimación colectiva de la cobertura del riesgo dudoso por razón de morosidad en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, los cuales, han sido aplicados por parte de la Entidad. Los porcentajes siguientes son de aplicación sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir.

Cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces (Porcentaje)		Antigüedad importes vencidos						
		Más de 90 días, sin exceder 6 meses	Más de 6 meses, sin exceder 9 meses	Más de 9 meses, sin exceder 1 año	Más de 1 año, sin exceder 15 meses	Más de 15 meses, sin exceder 18 meses	Más de 18 meses, sin exceder 21 meses	Más de 21 meses
Segmentos de riesgo de crédito	Sociedades no financieras y empresarios individuales.							
	Financiación especializada.							
	Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo.	40	55	70	80	85	95	100
	Para la financiación a la construcción de obra civil.	45	60	70	80	85	95	100
	Resto de financiación especializada.	20	30	30	55	80	85	100
	Finalidades distintas de la financiación especializada.							
	Grandes empresas (a).	30	70	80	90	95	100	100
	Pymes.	40	55	65	75	80	90	100
	Empresarios individuales.	25	40	55	70	80	90	100
	Hogares (excluidos empresarios individuales).							
	Adquisición de vivienda.	20	30	40	55	65	80	100
	Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80 % del valor de la garantía) (b).	20	30	40	55	65	80	100
	Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80 % del valor de la garantía) (b).	20	30	40	55	65	90	100
	Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual (c).	20	30	40	55	65	80	100
	Crédito al consumo.	60	70	85	90	95	100	100
Del cual: Deudas por tarjetas de crédito.	60	70	85	90	95	100	100	
Otros fines.	60	70	85	90	95	100	100	

2. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular.

Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad debe ser objeto de estimación individualizada. Como solución alternativa para estas estimaciones colectivas de las coberturas, se utilizan los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

B) Cobertura genérica para riesgo normal.

En la estimación de las coberturas genéricas se tiene en cuenta el importe a recuperar de las garantías reales eficaces, tras aplicar los descuentos estimados según lo establecido para la cobertura del riesgo dudoso. Además, se puede considerar el efecto de las garantías personales eficaces.

La Entidad calcula de forma separada la cobertura colectiva para los riesgos normales en vigilancia especial, a los que corresponderá una cobertura superior como consecuencia de su mayor riesgo.

El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha estimado los porcentajes que las entidades pueden utilizar como solución alternativa para el cálculo de la cobertura de las operaciones clasificadas como

riesgo normal.

Los porcentajes incluidos en el cuadro siguiente son de aplicación sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces.

En esta solución alternativa, a las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable, se les aplicará un porcentaje de cobertura del 0 %. A las operaciones con garantías personales totales de los garantes sin riesgo apreciable, se les puede aplicar asimismo este porcentaje. En caso de existir garantías personales parciales de garantes sin riesgo apreciable, el citado porcentaje se puede aplicar sobre el importe del riesgo cubierto por estas garantías personales.

	Cobertura del importe no cubierto con garantías eficaces (Porcentaje)	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Segmentos de riesgo de crédito	Sociedades no financieras y empresarios individuales.		
	Financiación especializada.		
	Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo.	1,7	16,3
	Para la financiación a la construcción de obra civil.	1,7	19,0
	Resto de financiación especializada.	0,4	2,6
	Finalidades distintas de la financiación especializada.		
	Grandes empresas (a).	0,2	2,3
	Pymes.	1,0	7,7
	Empresarios individuales.	1,2	10,1
	Hogares (excluidos empresarios individuales).		
	Adquisición de vivienda.		
	Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80 % del valor de la garantía) (b).	0,4	3,7
	Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80 % del valor de la garantía) (b).	0,4	3,7
	Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual (c).	0,4	3,7
	Crédito al consumo.	2,4	18,6
	Del cual: Deudas por tarjetas de crédito.	1,4	10,5
Otros fines.	2,4	18,6	

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican anteriormente) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

Para instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Entidad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la Entidad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. La Entidad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas.

En este sentido, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de 40% de la cotización durante un periodo continuado de un año y medio.

Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

g) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (IRS's fundamentalmente), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Todos los derivados financieros que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura, se tratan a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").

La eficacia de la cobertura, queda documentada por los test de efectividad, herramienta que confirma que las diferencias producidas por las variaciones en los precios de mercado entre la cobertura y el elemento cubierto, mantiene los parámetros razonables en el período de vida de la operación, materializándose las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Todas las operaciones en el grupo de cobertura que no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, pasarían a reclasificarse en balance como de negociación.

- c) Se documenta de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad clasifica sus coberturas contables como coberturas de valor razonable. La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

h) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor

razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

i) Activo material

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50	2
Mobiliario, instalaciones y otros	4-12	8,3-25
Elementos de transporte	6	16,5
Equipos informáticos	4-8	12,5-25

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su

valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos no corrientes en venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.k) y 2.p).

j) Activo intangible

La Entidad clasifica como otro activo intangible aquel activo no monetario del cual se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones Informáticas	3	33,33

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver nota 2.i).

La Entidad no ha identificado activos intangibles de vida útil indefinida.

k) Activos no corrientes en venta

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, será el menor importe entre:

- a) el importe en libros de los activos financieros aplicados, y
- b) el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

Posteriormente, la Entidad utiliza los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia que se recogen en el siguiente cuadro. Estos descuentos porcentuales han sido estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Los descuentos del siguiente cuadro incluyen tanto los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta (conjuntamente, por motivos prácticos).

			Descuento sobre valor de referencia (Porcentaje)
Tipos de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	Edificios y elementos de edificios terminados.	Viviendas terminadas.	25
		Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.	35
		Resto (e. g., naves no polivalentes, hoteles).	35
	Suelo urbano y urbanizable ordenado		40
	Resto de bienes inmuebles (e. g., promociones en curso, fincas rústicas).		35

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría. Posteriormente, y si cumple las condiciones para ello, pueden ser reclasificados a otros epígrafes del activo material en función de su uso.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor ésta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero o en su defecto cuando se haya recuperado sustancialmente la mayor parte del coste original del activo vendido.

l) Gastos de personal

Los gastos de personal se clasifican en retribuciones a corto plazo, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, estableciendo para cada una de dichas clasificaciones los correspondientes criterios de valoración y contabilización.

Retribuciones a corto plazo



Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos pactados así como los compromisos implícitos.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los empleados en activo causantes de las mismas.

La Entidad clasifica sus compromisos por pensiones en forma de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Planes de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial no imputada a resultados, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

La cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio recoge el importe de los siguientes conceptos: coste de los servicios del periodo corriente, coste por intereses, rendimiento esperado de los activos del plan, pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio, coste por servicios pasados imputados en el ejercicio y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos.

Las ganancias y pérdidas actuariales, entendidas como incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones o en el valor razonable de los activos del plan como consecuencia de cambios y diferencias en las hipótesis actuariales, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se originan.

El coste de los servicios pasados producidos por introducciones de nuevas prestaciones o modificaciones de las ya existentes se reconoce linealmente en el periodo medio que reste

hasta que el trabajador tenga un derecho irrevocable a recibir las prestaciones.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Por otra parte, la Entidad mantiene acuerdos con miembros de alta dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la Entidad el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que se consolide el derecho.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Compromisos por pensiones

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso

De acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2013, de 30 de octubre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor



actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

- Hasta el 31 de diciembre de 2012, la política de amortización de las pérdidas y/o ganancias actuariales de los compromisos post-empleo establecida por la Entidad era la de reconocer directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que surgen. Las pérdidas y/o ganancias actuariales surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis consideradas y la realidad.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- El interés neto sobre la provisión como intereses y cargas asimiladas.
- El interés neto sobre el activo como intereses o rendimientos asimilados.
- El coste de los servicios pasados como dotaciones a provisiones (neto).

m) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad por los que la Entidad tiene provisionado un importe de 12.210 miles de euros (1.000 miles de euros en 2015). El detalle de provisiones se desglosa en: un litigio que un antiguo acreditado de la Sociedad mantiene contra la Entidad cuya provisión asciende a 5.500 miles de euros; las contingencias para posibles reclamaciones por cláusulas suelo por importe de 5.550 miles de euros; y provisiones para otras reclamaciones judiciales por importe de 1.210 miles de euros.

Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de los restantes procedimientos y reclamaciones en curso no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

n) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.



Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

q) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2016 y 2015 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente

a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.n) de esta Memoria.

s) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2016, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.360 miles de euros (1.269 miles de euros en el ejercicio 2015), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, desarrolla el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 25 de diciembre de 2015 entró en vigor la Circular del Banco de España 8/2015, de 18 de diciembre, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 1.767 miles de euros (diez cuotas anuales de 177 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A 31 de diciembre de 2016 el valor actualizado del importe pendiente de devengo asciende a 981 miles de euros (1.128 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

El nuevo apartado de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de la liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otra medidas de carácter financiero estableció una aportación adicional y extraordinaria al Fondo de Garantía de Entidades de Crédito, que en el caso de la Entidad ascendió a 1.639 miles de euros divididos en dos tramos de 333 miles de euros y 1.306 miles de euros respectivamente. El primero de ellos fue repercutido en la cuenta de resultados de la entidad en el ejercicio 2013 siendo su devengo el 22 de enero de 2014; mientras que el segundo se devengaría durante los próximos siete años. La comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 17 de diciembre de 2014 acordó el pago del segundo tramo mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 acomete la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE por la que se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Supervisión, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014 por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional. El cálculo de la contribución de cada entidad, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de sus pasivos totales una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. A su vez, de acuerdo con la disposición adicional cuarta de la Ley, antes del 31 de enero de 2016 el Fondo de Resolución Nacional transferirá al Fondo Único de Resolución las aportaciones realizadas. A 31 de diciembre de 2016, se ha registrado un gasto de 100 miles de euros por este concepto en el epígrafe de otras cargas de explotación.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en la letras p) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.
- e) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido



detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

f) Segmentación

Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Caja es de banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que segmente y gestione su operatoria en diferentes líneas de negocio.

Segmentación por ámbito geográfico

La Caja desarrolla su actividad en territorio español, siendo su área de influencia Alicante y Murcia. La Caja considera estas dos áreas para delimitar el segmento geográfico para su operativa.

3. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector, a excepción de los explicados en la Nota 1.2.

4. Aplicación del excedente del resultado

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2016 que el Consejo Rector de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado antes de impuestos	8.778	9.672
Impuesto sobre beneficios	(1.164)	(1.370)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(692)	(743)
Resultado del ejercicio (Total distribuible)	6.922	7.559
A retribuciones al capital	697	875
A fondo de reserva obligatorio	5.188	5.570
A fondo de reserva voluntario	1.037	1.114
Total distribuido	6.922	7.559

Adicionalmente, se propondrá a la Asamblea General dentro de la aprobación de la distribución del excedente neto del ejercicio, la propuesta de dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, que conforme a la circular 4/2004 de 22 de diciembre de Banco de España se encuentra registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

5. Recursos propios mínimos

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de Departamentos, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios. Asimismo se dispone de controles que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y que cualquier decisión adoptada en la Entidad se encuentra en línea con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos.
- En la toma de decisiones incorporadas al Plan Estratégico de la Entidad, se considera como un factor clave su impacto sobre los recursos propios computables de la Entidad.
- Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones.



El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se ha aprobado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y sus posteriores modificaciones, regulaba hasta 31 de diciembre de 2013 los recursos propios mínimos que deben mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado y la forma en la que se determinaban tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público remitida al mercado hasta la citada fecha.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</u>		
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	47.682	45.336
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	67.767	54.791
Resultados admisibles	6.225	6.684
Otro resultado global acumulado	6.593	5.222
Otras reservas	3.766	3.766
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	(1.439)	(304)
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene inversión significativa	(7.195)	(1.013)
(-) Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(1.014)	(1.565)
	<u>122.385</u>	<u>112.917</u>
<u>Capital de Nivel 1 adicional</u>		
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional	(1.439)	(304)
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	1.439	304
	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Capital de Nivel 2</u>		
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	5.462	5.561
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2	(1.439)	304
	<u>4.023</u>	<u>5.257</u>
Fondos Propios	<u>126.408</u>	<u>118.174</u>
Importe total de la exposición al riesgo	<u>752.640</u>	<u>741.544</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los datos más importantes de los recursos propios mínimos de la Entidad son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	15,43	15,23
Superavit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	82.259	79.548
Ratio de Capital de Nivel 1	15,43	15,23
Superavit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	70.969	68.425
Ratio de capital total	15,96	15,94
Superavit (+) / déficit (-) de capital total	59.939	58.850

En el ejercicio 2013, y a través de la Circular 4/2013 de 27 de septiembre, de Banco de España, se modificó la definición de pequeñas y medianas empresas a efectos de solvencia. De esta forma, se amplía la definición de pymes, alineándola con el concepto imperante a nivel europeo, que es el contenido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, y pequeñas y medianas empresas. Esta modificación implica que un mayor número de exposiciones de las entidades de crédito podrá reclasificarse a la categoría regulatoria de exposiciones frente a minoristas, categoría que se



beneficia de un tratamiento favorable a efectos del cálculo de exposiciones ponderadas por riesgo.

6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

6.1 Gestión y medición del riesgo de crédito

Para CAJA RURAL CENTRAL, ser capaces de identificar, evaluar y gestionar correctamente el riesgo, en todas y cada una de sus facetas: riesgo de crédito, operativo, de liquidez, de mercado, etc., constituye uno de los pilares básicos para su desarrollo y consolidación.

Las medidas adoptadas en la gestión de los riesgos, a través del establecimiento de criterios de concesión, procedimientos y herramientas de control, van encaminadas a reconvertir esa exposición al riesgo en una oportunidad de negocio y éxito.

CAJA RURAL CENTRAL es consciente de la importancia de estos riesgos, estableciendo los principios básicos que ayuden a su control. En referencia al riesgo de crédito, como posibilidad de pérdida financiera derivada del incumplimiento de nuestros clientes en la devolución de sus créditos en forma y plazo, podríamos destacar los siguientes principios aplicables para su gestión:

- El establecimiento de estrategias y políticas de concesión desde el órgano máximo de la entidad, abarcando productos, sectores y acreditados.
- La implementación de esas políticas a través de procedimientos y manuales de riesgo.
- La existencia de procesos claramente definidos en la concesión del riesgo: admisión, administración y seguimiento.
- Asegurar la calidad de los sistemas de información.
- La existencia de un sistema de auditoría interna eficaz y la elaboración y puesta en marcha de un mapa de riesgos.
- Identificación de la composición y la calidad de las carteras de créditos: segmentación sectorial, por oficinas, concentración, etc....

Seguimos prestando especial atención al estudio preliminar del crédito. Analizando la tipología del titular, el tipo de operación, su capacidad de reembolso y garantías adicionales. Están diseñados procedimientos para esta primera fase, que incluyen desde documentación mínima a requerir, hasta nivel de facultades delegadas para la autorización de riesgos. Esta labor se lleva a cabo, además de con la capacitación profesional de las personas integrantes en la unidad de análisis, con la implantación de herramientas de gestión. A destacar los modelos internos de scoring y rating diseñados por el grupo de Cajas Rurales, y pendientes

de validación para ser adaptadas a los acuerdos de Basilea, y la incorporación de los expedientes electrónicos. Con ello se pretende que la toma de decisiones sea más eficaz, y objetiva, estandarizando procesos.

La fase de formalización y constitución de operaciones constituye un proceso cada día más automatizado, por lo que su control requiere de unos buenos sistemas de información y una auditoría interna eficaz.

En la fase de seguimiento de las operaciones crediticias, se establece una segmentación de las deudas por distintos criterios (de importe, de plazo de impago, de garantías....) con el fin de priorizar las acciones con los clientes y operaciones, y así obtener mayores resultados con las mismas acciones. Las operaciones de menor cuantía no son gestionadas de forma sistemática, sino que se realizan campañas específicas de recobro.

Se hace un especial seguimiento de los grandes grupos de riesgo, de acuerdo con la normativa del Banco de España.

La entrada en vigor de la nueva circular, sobre análisis y cobertura del riesgo, aunque endurece el criterio de clasificación de riesgo dudoso, y por tanto supone un incremento de estos saldos, en principio no requiere la modificación, en sus grandes líneas, de la política de recuperación de nuestra entidad, que ya está enfocada a una gestión rápida y activa del riesgo desde su entrada en situación irregular.

El conjunto de todos los recursos y acciones encaminadas a la gestión del riesgo de crédito, permiten contar con una cartera crediticia saneada, de perfil bajo o medio bajo en un 66,04% (75,29% en el año 2015), con un ratio de morosidad del 9,40% (9,47% en el año 2015) y una cobertura de los activos dudosos del 35,11% (48,74% en el año 2015).

6.2 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2016 y 2015 (excluidos los "otros activos financieros").

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valores representativos de deuda	268.715	254.672
Préstamos y anticipos	<u>938.933</u>	<u>884.232</u>
Entidades de crédito	21.225	18.316
Clientela	917.708	865.916
Garantías concedidas	<u>104.507</u>	<u>110.852</u>
Total Riesgo	<u>1.312.155</u>	<u>1.250.787</u>
Compromisos contingentes concedidos	<u>94.120</u>	<u>89.282</u>
Exposición máxima	<u>1.406.275</u>	<u>1.340.069</u>

La distribución del Crédito a la clientela, considerando el valor en libros bruto, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	2016			2015		
	Riesgo	(%)	De los que Activos dudosos	Riesgo	(%)	De los que Activos dudosos
Administraciones Públicas	28.539	2,90	-	30.945	3,16	-
Entidades de crédito	32.862	3,34	-	74.314	7,58	-
Otras sociedades financieras	5.843	0,59	5	779	0,08	1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	47.377	4,81	710	35.246	3,59	47
Industrias	82.442	8,37	6.103	71.179	7,26	5.247
Construcción	50.674	5,15	7.703	40.337	4,11	6.040
Servicios:						
Comercio y hostelería	128.339	13,04	7.748	119.989	12,23	6.679
Transporte y comunicaciones	25.949	2,64	926	21.241	2,17	1.395
Otros servicios	59.405	6,03	7.352	51.162	5,22	8.577
Crédito a particulares:						
Vivienda	364.581	37,03	38.970	369.336	37,66	44.747
Consumo y otros	158.536	16,10	11.471	166.269	16,95	12.303
Crédito a la Clientela	984.547	100	80.988	980.797	100	85.036

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad cumple con los mencionados límites sobre concentración de riesgos.

6.3 Exposición al riesgo de crédito derivado de la construcción y promoción inmobiliaria

El siguiente cuadro muestra la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria:

	2016			2015		
	Importe Bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica	Importe Bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	13.284	3.715	3.066	9.693	2.736	2.788
- Del que dudoso	6.232	3.880	3.066	4.256	1.976	2.296
- Del que vigilancia especial	2.013	412	394	2.431	529	493
Pro-memoria						
Cobertura genérica total	-	-	-	-	-	-
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-

	<u>2016</u> Valor Contable	<u>2015</u> Valor Contable
Total crédito a la clientela excluidas AA.PP	897.375	842.967
Total activo	1.344	1.313.531
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica	5.766	12.724

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2016</u> Crédito: Importe bruto	<u>2015</u> Crédito: Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	-	-
Con garantía hipotecaria	11.734	9.693
- Edificio terminados	11.541	9.491
- Vivienda	10.247	6.488
- Resto	1.294	3.003
- Edificios en construcción	193	202
- Vivienda	193	202
- Resto	-	-
- Suelo	-	-
- Terrenos urbanizados	-	-
- Resto	-	-

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	Importe bruto	Del que Dudoso	Importe bruto	Del que Dudoso
Crédito para la adquisición de vivienda	250.971	23.048	243.339	27.543
Sin garantía hipotecaria	-	-	-	-
Con garantía hipotecaria	250.971	23.048	243.339	27.543

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV)

	<u>2016</u>					
	<u>Rangos de LTV</u>					
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	100%<LTV	Total
Importe bruto	26.860	51.258	68.195	44.775	59.883	250.971
Del que dudoso	653	897	2.233	4.636	14.629	23.048

Luciano

2015

Rangos de LTV

	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	100%<LTV	Total
Importe bruto	32.886	72.366	78.778	35.282	24.027	243.339
Del que dudoso	3.723	8.192	8.918	3.994	2.716	27.543

Detalle de los activos adjudicados se muestran en el siguiente cuadro:

	2016		2015	
	Valor contable	Del que cobertura	Valor contable	Del que cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	22	-	6	-
Edificios terminados	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	22	-	-	-
Terrenos urbanizados	22	-	6	-
Resto	-	-	6	-
Activo inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	8.852	(3.636)	7.792	(3.289)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	6.387	(2.248)	6.169	(1.150)

7. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

7.1 Riesgo de tipo de interés

La Entidad tiene constituido un Comité de Activos y Pasivos, con la función del control y seguimiento del riesgo de tipo de interés. Su objetivo es proteger el margen financiero y la situación patrimonial de la Entidad.

Estos riesgos son originados por las diferencias temporales con las que los cambios en los tipos de interés del mercado se trasladan a las operaciones de la Entidad. Esta situación tiene dos efectos: a corto plazo en la cuenta de resultados y a medio plazo en el valor patrimonial.

Las herramientas utilizadas para el control y seguimiento de estos riesgos son:

- Simulaciones a través de escenarios alternativos
- Gap de reprecio

Los resultados se utilizan para actuar sobre el balance y la política de contratación, así como



para realizar las operaciones de cobertura necesarias.

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante una caída de 200 puntos básicos o un aumento de 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés. A 31 de diciembre de 2016 el margen de intermediación previsto para el próximo ejercicio ante un incremento de 200 p.b. es de 24,10% (14,70% en 2015), y ante un decremento de 200p.b. la variación es de un -4,42% (-4,33% en 2015).

La variación del valor patrimonial ante una caída o un aumento de 200 puntos en la curva de tipos se sitúa en 26.305 miles de euros (16.842 miles de euros en 2015) y -2.434 miles de euros (-1.1903 miles de euros en 2015), respectivamente.

7.2 Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Para la cartera de renta variable y cartera de negociación se utiliza el VAR al 99%, limitando el riesgo máximo a un 5% de los resultados del ejercicio anterior.

En la cartera de activos financieros disponible para la venta-valores representativos de deuda, se utiliza la sensibilidad ante la subida de 100 puntos básicos en la curva de los tipos de interés, limitando los volúmenes de inversión en función del rating.

7.3 Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposición significativa al riesgo de cambio dado que prácticamente todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

8. Riesgo de liquidez

El fuerte crecimiento de la inversión y la desintermediación ha incrementado la necesidad de disponer de instrumentos para el control de los desfases entre el crecimiento del crédito y la financiación. Para ello el Comité de Activos y Pasivos realiza un seguimiento de la liquidez a medio plazo, proponiendo al Consejo Rector las medidas necesarias para disponer en todo momento de la liquidez necesaria para el crecimiento del negocio.

La gestión de la liquidez a corto plazo corresponde al Área de Gestión Financiera y Medios, cuya función es asegurar la disponibilidad permanente de recursos líquidos. A continuación se muestra el GAP de liquidez a 31 de diciembre de 2016 y 2015, sin considerar los ajustes por valoración:



							2016
	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas 5 años	Sin clasificar	Total Balance
ACTIVO							
Tesorería Activo	33.380	1.973	1.393	-	-	-	36.746
Crédito a la clientela	185.102	42.881	68.492	180.623	391.616	80.708	949.422
Valores representativos de deuda	100	-	174.262	86.701	7.670	-	268.733
Otros activos con vencimiento	7.896	-	-	-	-	-	7.896
Total	226.478	44.854	244.147	267.324	399.286	80.708	1.262.797
PASIVO							
Tesorería Pasivo	843.644	78.821	132.541	68.527	42.547	-	1.166.080
Depósitos de la clientela	1.967	-	15	-	-	-	1.982
Otros pasivos con vencimiento	14.864	-	-	-	-	-	14.864
Total	860.475	78.821	132.556	68.527	42.547	-	1.182.926
Gap	(633.997)	(33.967)	111.591	198.797	356.739	80.708	79.871
Gap Acumulado	(633.997)	(667.964)	(556.373)	(357.576)	(837)	79.871	-
Activos sensibles/Pasivos sensibles	26,32%	56,91%	184,18%	390,10%	938,46%	100,00%	106,75%
2015							
	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas 5 años	Sin clasificar	Total Balance
ACTIVO							
Tesorería Activo	76.376	-	1.198	-	-	-	77.574
Crédito a la clientela	157.731	40.427	39.552	202.764	367.407	94.951	902.832
Valores representativos de deuda	2.145	-	364	102.128	150.152	-	254.789
Otros activos con vencimiento	7.392	-	-	-	-	-	7.392
Total	243.644	40.427	41.114	304.892	517.559	94.951	1.242.587
PASIVO							
Tesorería Pasivo	2.600	3.831	5.433	99.332	4.190	-	115.386
Depósitos de la clientela	719.822	97.272	147.779	54.925	21.343	-	1.041.141
Otros pasivos con vencimiento	10.680	-	-	-	-	-	10.680
Total	733.102	101.103	153.212	154.257	25.533	-	1.167.207
Gap	(489.458)	(60.676)	(112.098)	150.635	492.024	94.951	75.380
Gap Acumulado	(489.458)	(550.134)	(662.232)	(511.597)	(19.573)	75.378	-
Activos sensibles/Pasivos sensibles	33,23%	39,99%	26,83%	197,65%	2.027,01%	100,00%	106,46%

9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015 (*)
Efectivo	11.780	13.126
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	12.951	55.997
Total	24.731	69.123

10. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Instrumentos de patrimonio	51.127	46.984
Valores representativos de deuda	<u>268.715</u>	<u>254.672</u>
	<u>319.842</u>	<u>301.656</u>

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos Financieros disponibles para la venta" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- a) La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- b) Los "Otros instrumentos de capital" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.
- c) Los "Otros instrumentos de capital" que no cotizan y cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados al coste de adquisición tomando en consideración los últimos estados financieros para comprobar que no existen correcciones por deterioro significativas.
- d) "Otros instrumentos de Capital no cotizados" valorados a valor razonable corresponden a las participaciones mantenidas en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en R.G.A., S.A., que han sido registradas por dicho valor, estimando el mismo en función del valor teórico contable de las participaciones mantenidas en dichas sociedades a partir de los últimos estados financieros disponibles, teniendo en cuenta las características específicas de estas inversiones.

10.1 Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Entidades de crédito	15.037	13.789
Otros sectores financieros	6.966	8.236
Otros sectores no financieros	<u>29.124</u>	<u>24.959</u>
	<u>51.127</u>	<u>46.894</u>

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2016		2015	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	32.411	63,39	30.660	65,25
Sin cotización	18.716	34,61	16.324	34,75
	51.127	100,00	46.984	100,00

Durante los ejercicios 2016 y 2015 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Con cotización		Sin cotización	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	30.660	31.669	16.324	15.715
Altas	7.216	3.083	1.383	1.325
Bajas	(6.761)	-	(160)	274
Ajustes por valoración	1.296	(4.092)	1.169	(441)
Saldo final	32.411	30.660	18.716	16.324

Las inversiones sin cotización corresponden principalmente a las participaciones en sociedades vinculadas al grupo de entidades de la asociación española de cooperativas de crédito, tales como Espiga Capital, Banco Cooperativo Español, S.A., R.S.I., S.C. y R.G.A., S.A., ascendiendo el total a 17.433 miles de euros (15.351 miles de euros en el 2015), lo que representa un 34,10% sobre el total de la cartera de renta variable (32,67% a 31 de diciembre de 2015).

10.2 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	2016	2015
Administraciones públicas	262.063	248.189
Entidades de crédito	-	1.410
Otros sociedades financieras	1.066	211
Sociedades no financieras	5.604	4.979
	268.733	254.789
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18)	(117)
	268.715	254.672

Los intereses devengados en el ejercicio 2016 de los valores representativos de deuda ascendieron a 2.437 miles de euros (4.145 miles de euros en el ejercicio 2015).

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios de 2016 y 2015, considerando los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	254.789	182.936
Compras	168.770	124.446
Ventas y amortizaciones	(154.245)	(46.700)
Correcciones de valor	(581)	(5.893)
Saldo final	<u>268.733</u>	<u>254.789</u>

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe, sin considerar los ajustes por valoración, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Hasta 1 mes	-	2.145
Entre 1 mes y 3 meses	100	-
Entre 3 meses y 6 meses	-	-
Entre 6 meses y 1 año	174.262	366
Entre 1 año y 5 años	86.701	102.128
Más de 5 años	7.670	150.150
Total	<u>268.733</u>	<u>254.789</u>

La rentabilidad media acumulada del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Valores representativos de deuda" asciende al 1,63% (1,77% en el ejercicio 2015).

10.3 Pérdidas por deterioro

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial provisión	117	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	18	117
Fondo recuperados	(117)	-
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-
Saldo final provisión	<u>18</u>	<u>117</u>

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2016 por deterioro de Instrumentos de patrimonio asciende a 363 miles de euros (547 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

11. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de este capítulo en los balances de situación de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por epígrafes:		
Entidades de crédito	19.911	18.316
Cientela	917.708	865.916
	<u>937.619</u>	<u>884.232</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por producto:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.310	2.351
Deuda por tarjetas de crédito	9.661	9.791
Cartera comercial	98.375	92.132
Arrendamientos financieros	4.202	223
Otros préstamos a plazo	776.237	748.549
Anticipos distintos de préstamos	46.834	31.186
	<u>937.619</u>	<u>884.232</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por sectores:		
Administraciones Públicas	28.538	30.944
Entidades de crédito	19.911	18.316
Otras sociedades financieras	5.827	779
Sociedades no financieras	379.305	328.400
Hogares	504.038	505.793
	<u>937.619</u>	<u>884.232</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por situación:		
Activos cuyo valor no se ha deteriorado	890.608	839.764
Activos cuyo valor se ha deteriorado	80.988	85.036
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	(2.609)	(28.460)
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	(25.824)	-
Correcciones de valor específicas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	(5.544)	(12.108)
	<u>937.619</u>	<u>884.232</u>

La rentabilidad media acumulada del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" asciende al 2,77% (3,60% en el ejercicio 2015).

Con fecha 28 de septiembre de 2012, Banco de España emitió la Circular 6/2012 (modificado por la Circular 4/2016), estableciendo las normas relativas a la información que las entidades de crédito españolas deben divulgar en sus cuentas anuales relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración. Con el término general de cartera reestructurada/refinanciada la mencionada Circular hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevea que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, puede ser aconsejable cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación. Asimismo

dicha Circular requiere que las entidades desglosen en sus cuentas anuales un resumen de su política de reestructuración/refinanciación.

La Caja sigue una política muy rigurosa en el proceso de reestructuraciones y refinanciaciones, para que se realice de acuerdo a las mejores prácticas y dentro del más estricto cumplimiento de las exigencias regulatorias. La Entidad cuenta con una detallada política que hace referencia a aquellas operaciones en las que el cliente ha presentado, o es previsible que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes, pudiendo ser aconsejable modificar, cancelar y/o formalizar una nueva operación. El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el banco a la nueva situación de generación de recursos del cliente.

Los principios que rigen esta política son:

- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la existencia de capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte. La Entidad realiza un uso muy estricto y restringido de esta práctica, estando siempre acompañada de garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada, siendo un elemento esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales. Esta práctica debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas ampliando la cobertura. Las garantías eficaces no solo servirán como mitigantes de la severidad, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de un producto concreto, y debe tener como objeto la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.
- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.
- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito del Área de Riesgos, el Comité de Riesgos o el Consejo Rector, y periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Dado que la finalidad del uso de esta operativa es que el cliente continúe haciendo frente a su deuda, el factor central de análisis es la capacidad de pago. Los principales factores considerados para determinar que hay un deterioro en la situación económica del acreditado y por tanto un posible deterioro en su capacidad de pago son la falta o frecuentes retrasos en los pagos y la reducción de los niveles de ingresos.



Quedan por tanto fuera del ámbito de esta operativa y política corporativa aquellas modificaciones de las condiciones de una operación consecuencia de la relación comercial habitual con el cliente cuando no concurren dificultades financieras del acreditado.

A continuación se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012 y modificado por la Circular 4/2016, de Banco de España en relación con las operaciones reestructuradas/refinanciadas vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015. En este sentido, la mencionada Circular define como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

A continuación se detalla los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Importe en libros bruto de las exposiciones con medidas de reestructuración y refinanciación										Garantías reales recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas
	Exposiciones sin incumplimientos/ dudosas reestructuradas y refinanciadas				Exposiciones con incumplimientos/ dudosas reestructuradas y refinanciadas						
	Total	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	Total	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado			
Ejercicio 2016											
Préstamos y anticipos	84.768	41.067	8.203	32.864	43.701	15.141	28.560	36.088	41.031	60.946	
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras	28.217	11.342	2.551	8.791	16.875	9.140	7.735	12.278	16.305	16.997	
Hogares	56.551	29.725	5.652	24.073	26.826	6.001	20.825	23.810	24.726	43.949	

	Importe en libros bruto de las exposiciones con medidas de reestructuración y refinanciación										Garantías reales recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas
	Exposiciones sin incumplimientos/ dudosas reestructuradas y refinanciadas				Exposiciones con incumplimientos/ dudosas reestructuradas y refinanciadas						
	Total	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	Total	Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones	De las cuales: con impago	De los cuales: deteriorado			
Ejercicio 2015											
Préstamos y anticipos	126.287	79.956	23.084	56.872	46.331	16.517	29.814	-	-	198.070	
Otras sociedades financieras	43	43	-	43	-	-	-	-	-	10	
Sociedades no financieras	40.096	25.541	8.368	17.173	14.555	9.361	5.194	-	-	72.170	
Hogares	86.146	54.371	14.716	39.656	31.776	7.156	24.620	-	-	124.890	

Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones

	Sobre exposiciones sin incumplimientos/normales reestructuradas y refinanciadas			Sobre las exposiciones con incumplimientos/dudosas reestructuradas y refinanciadas		
		Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones		Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones
Ejercicio 2016						
Préstamos y anticipos	(17.505)		(949)	(16.556)	(6.961)	(9.595)
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	(7.433)		(340)	(7.093)	(3.816)	(3.277)
Hogares	(10.072)		(609)	(9.463)	(3.145)	(6.318)

Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones

	Sobre exposiciones sin incumplimientos/normales reestructuradas y refinanciadas			Sobre las exposiciones con incumplimientos/dudosas reestructuradas y refinanciadas		
		Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones		Instrumentos reestructurados	Refinanciaciones
Ejercicio 2015						
Préstamos y anticipos	(18.952)		(3.611)	(15.341)	(6.958)	(8.383)
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	(6.997)		(1.455)	(5.542)	(3.817)	(1.725)
Hogares	(11.955)		(2.156)	(9.799)	(3.141)	(6.658)

La distribución de los préstamos y partidas a cobrar por actividad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

2016

	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Cred. Garantía real. Inf o igual 40%	Cred. Garantía real. Sup 40% y menor o igual 60%	Cred. Garantía real. Sup 60% y menor o igual 80%	Cred. Garantía real. Sup 80% y menor o igual 100%	Cred. con garantía real. Loan to value superior al 100%
Administraciones Públicas	122	-	122	-	-	-	-
Otras instituciones financieras Sociedades no financ. y empresarios indiv.	-	5	-	5	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	219.282	6.043	63.310	78.024	54.564	17.073	12.355
Construcción de obra civil	8.555	-	1.634	3.866	1.564	1.491	-
Resto de finalidades	10.881	192	3.781	3.511	2.111	802	869
Grandes empresas	199.846	5.851	57.895	70.647	50.889	14.780	11.486
Pymes y empresarios indiv.	291	234	-	-	-	291	234
Resto de hogares e ISFLSH	199.555	5.617	57.895	70.647	50.889	14.489	11.252
Viviendas	334.801	1.844	51.748	82.743	94.653	51.278	53.222
Consumo	264.781	519	32.644	61.915	76.507	44.370	46.864
Otros fines	4.608	530	1.343	1.414	1.090	566	724
TOTAL	96.177	795	17.761	19.414	17.056	6.342	5.634
TOTAL	917.708	7.892	115.180	160.772	149.217	68.351	65.577

PRO MEMORIA							
Oper. de refinanc., refinanc. y reestructuradas	67.262	55	9.171	20.093	13.170	10.089	9.581

2015

	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Cred. Garantía real. Inf o igual 40%	Cred. Garantía real. Sup 40% y menor o igual 60%	Cred. Garantía real. Sup 60% y menor o igual 80%	Cred. Garantía real. Sup 80% y menor o igual 100%	Cred. con garantía real. Loan to value superior al 100%
Administraciones Públicas	147	-	147	-	-	-	-
Otras instituciones financieras Sociedades no financ. y empresarios indiv.	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y prom. inmobiliaria	224.405	6.889	70.680	81.733	55.730	15.059	8.092
Construcción de obra civil	6.905	-	2.140	3.415	1.254	96	-
Resto de finalidades	12.093	175	4.194	5.206	2.023	337	508
Grandes empresas	205.407	6.714	64.346	73.112	52.453	14.626	7.584
Pymes y empresarios indiv.	-	1.174	-	-	-	-	1.174
Resto de hogares e ISFLSH	205.407	5.540	64.346	73.112	52.453	14.626	6.410
Viviendas	336.743	1.597	67.549	111.671	119.496	27.666	11.958
Consumo	253.303	330	41.454	84.094	96.913	21.892	9.280
Otros fines	3.086	346	1.137	900	720	476	199
Deterioro no imputable a op. concretas	80.354	921	24.958	26.677	21.863	5.298	2.479
TOTAL	865.916	8.486	138.376	193.404	175.226	42.725	20.050

PRO MEMORIA Oper. de refinanc., refinanc. y reestructuradas	94.690	96	11.993	26.715	33.619	11.724	6.512
---	--------	----	--------	--------	--------	--------	-------

Luciano

La concentración de los riesgos por actividad y área geográfica a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016				
	TOTAL	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	24.966	24.966	-	-	-
AA. PP.	279.610	279.611	-	-	-
Admon. Central	272.407	272.407	-	-	-
Resto	7.203	7.203	-	-	-
Otras inst. financieras	13.268	11.937	1.066	265	-
Soc. no financ. y empr. indiv.	683.832	684.758	2.074	-	-
Const. y prom. inmob.	17.673	17.673	-	-	-
Const. de obra civil	21.094	21.094	-	-	-
Resto de finalidades	648.065	645.991	2.074	-	-
Grandes empresas	187.428	185.714	1.714	-	-
Pymes y empr. indiv.	460.638	460.277	360	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	382.096	379.473	1.569	81	973
Viviendas	269.862	267.516	1.526	-	820
Consumo	15.780	15.780	-	-	-
Otros fines	96.454	96.177	43	81	153
TOTAL	1.386.773	1.380.745	4.709	346	973

2015

	TOTAL	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	145.266	145.266	-	-	-
AA. PP.	268.760	268.760	-	-	-
Admon. Central	258.104	258.104	-	-	-
Resto	10.656	10.656	-	-	-
Otras inst. financieras	672	672	-	-	-
Soc. no financ. y empr. indiv.	534.019	532.958	1.061	-	1
Const. y Prom. Inmob.	6.905	6.905	-	-	-
Const. de obra civil	20.992	20.992	-	-	-
Resto de finalidades	506.121	505.060	1.061	-	1
Grandes empresas	59.980	59.150	830	-	-
Pymes y empr.indv.	446.141	445.910	231	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	426.796	424.137	1.578	85	996
Viviendas	255.010	252.759	1.404	-	847
Consumo	11.307	11.307	-	-	-
Otros fines	160.479	160.071	174	85	149
TOTAL	1.375.513	1.371.792	2.639	85	997



	Total	Castilla-La Mancha												País Vasco	La Rioja		
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra			Valenciana	C. Vasca
Entidades de crédito	24.966	153	-	-	-	-	178	-	221	-	19.596	-	-	645	4.173	-	
Administraciones Públicas	7.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.766	-	-	5.438	-	-	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto	7.204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.766	-	-	5.438	-	-	
Otras instituciones financieras	11.936	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.075	497	-	364	-	-	
Soc. no financ. y empr. indiv.	684.758	1.435	102	-	479	28	1.666	142	78	7.801	131.612	218.711	5.525	316.220	751	1	
Const. y prom. Inmob.	17.673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	606	-	17.067	-	-	
Const. de obra civil	21.095	357	-	-	-	-	-	-	-	-	150	7.399	-	13.189	-	-	
Resto de finalidades	645.991	1.078	102	-	479	28	1.666	142	78	7.801	131.462	210.706	5.525	285.964	751	1	
Grandes empresas	185.714	761	102	-	479	-	135	-	78	7.760	131.022	14.830	5.525	24.912	-	-	
Pymes y empr. indiv.	460.277	317	-	-	-	28	1.531	142	-	41	440	195.876	-	261.052	751	1	
Resto de hogares e ISFLSH	382.474	242	91	102	97	90	5.664	70	-	360	999	107.970	-	266.468	217	40	
Viviendas	267.516	200	91	102	81	88	5.558	62	-	315	838	78.523	-	184.380	174	40	
Consumo	15.780	39	-	-	7	-	-	-	-	-	22	4.401	-	11.311	-	-	
Otros fines	96.178	3	-	-	9	2	106	8	-	45	139	25.046	-	70.777	43	-	
TOTAL	1.111.339	1.830	193	102	576	118	7.330	390	299	8.161	272	163.282	328.944	5.525	589.135	5.141	41

Total	Castilla-La Mancha													C. Valenciana	Pais Vasco	La Rioja
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Valenciana			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145.265	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	10.655	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.245	7.410	-	-	-
Administración Central	258.103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	10.656	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.245	7.410	-	-	-
Otras instituciones financieras	673	-	-	-	-	-	-	-	-	-	358	16	299	-	-	-
Soc. no financ. y empr. indiv.	533.785	113	-	-	-	1.469	150	52	96	100	54.642	189.885	287.272	1	5	-
Const. y Prom. Inmob.	6.905	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	790	6.115	-	-	-
Const. de obra civil	20.991	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.551	14.440	-	-	-
Resto de finalidades	505.889	113	-	-	-	1.469	150	52	96	100	54.642	182.544	266.717	1	5	-
Grandes empresas	59.980	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.056	6.006	6.918	-	-	-
Pymes y empr. indiv.	445.909	113	-	-	-	1.469	150	52	96	100	7.586	176.538	259.799	1	5	-
Resto de hogares e ISFLSH	424.139	241	98	108	154	103	61	226	0	73	1.073	137.171	284.185	231	43	-
Viviendas	252.760	196	98	107	144	102	56	200	0	69	856	75.418	175.012	185	43	-
Consumo	11.307	41	-	-	-	-	-	-	-	-	28	3.055	8.183	-	-	-
Otros fines	160.072	4	-	1	10	1	98	26	0	4	189	58.698	100.990	46	0	-
TOTAL	1.114.517	354	98	108	154	103	211	278	96	173	201.338	330.317	579.166	232	48	48

El detalle de los pasivos contabilizados en el epígrafe de Participaciones emitidas del epígrafe de "Depósitos de la clientela" (Nota 13) asociados a las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas no canceladas es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreeedores por activos titulizados y cedidos	63.804	72.179
Financiaci3nes subordinadas asociadas a activos titulizados no cancelados	(1.487)	(1.539)
Bonos asociados a activos titulizados no cancelados	<u>(20.372)</u>	<u>(24.546)</u>
	<u>41.945</u>	<u>46.094</u>

El importe de los activos titulizados a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 63.804 miles de euros (72.179 miles de euros en 2015), correspondientes a las titulizaciones Rural Hipotecario VII, Rural Hipotecario Global I, Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX y Rural Hipotecario XI de los que la Entidad mantiene en su cartera de títulos un importe de 20.372 de euros (24.546 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y préstamos subordinados por importe de 1.487 miles de euros (1.539 miles de euros en 2015).

La clasificaci3n de los instrumentos de deuda con incumplimientos en funci3n de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2016	Improbable que se paguen que no est3n vencidas o est3n vencidas <= 90 días				De las cuales con impago	
	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 ańo	Vencidas > 1 ańo	De las cuales con impago	De las cuales deteriorado	
Préstamos y anticipos	17.711	5.884	7.826	49.567	80.988	
Otras sociedades financieras	-	-	4	1	5	
Sociedades no financieras	7.378	2.691	3.409	17.063	30.542	
De los cuales: pequeńas y medianas empresas	5.444	2.678	3.396	17.030	25.255	
De los cuales garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.808	457	85	3.282	5.452	
Hogares	10.333	3.193	4.413	32.503	50.441	
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	8.438	1.948	3.161	25.423	32.892	
De los cuales crédito al consumo	40	9	127	451	463	
ISFLSH	-	3	-	-	3	
Empresarios individuales	2.762	1.333	1.468	6.150	11.713	
Hogares excluidas ISFLSH	7.571	1.857	2.945	26.353	38.725	

Ejercicio 2015	Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas < =	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <=	Vencidas > 1 año	De las cuales con impago	De las cuales deteriorado
	90 días		1 año			
Préstamos y anticipos	15.164	8.361	9.553	51.958	85.036	85.036
Otras sociedades financieras	-	1	-	-	1	1
Sociedades no financieras	4.623	1.930	3.355	18.077	27.985	27.985
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	4.070	1.209	1.354	12.915	19.547	19.547
De los cuales garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.885	445	120	3.250	5.699	5.699
Hogares	10.541	6.430	6.198	33.881	57.050	57.050
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	8.113	4.867	5.142	26.626	44.748	44.748
De los cuales crédito al consumo	94	55	35	330	514	514
ISFLSH	-	18	13	-	31	31
Empresarios individuales	2.996	1.608	822	6.763	12.189	12.189
Hogares excluidas ISFLSH	7.544	4.804	5.364	27.118	44.830	44.830

La clasificación de los instrumentos de deuda sin incumplimientos en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2016	Total	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <=	Vencidas > 60 días <= 90 días
			60 días	
Préstamos y anticipos	903.560	1.183.067	16.637	3.856
Administraciones públicas	28.539	28.539	-	-
Entidades de crédito	32.862	32.862	-	-
Otras sociedades financieras	5.838	5.838	-	-
Sociedades no financieras	363.646	358.374	4.221	1.051
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	313.876	308.644	4.184	1.048
De los cuales garantizados por bienes inmuebles comerciales	23.973	23.074	811	88
Hogares	472.675	457.454	12.416	2.805
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	325.610	314.303	9.268	2.039
De los cuales crédito al consumo	15.634	15.290	233	111
ISFLSH	5.988	5.986	-	1
Empresarios individuales	100.083	95.011	4.227	845
Hogares excluidas ISFLSH	366.604	356.457	8	1.960

Ejercicio 2015	Total	No vencidas o vencidas ≤ 30 días (030)	Vencidas > 30 días ≤ 60 días (040)	Vencidas > 60 días ≤ 90 días (050)
		Préstamos y anticipos	895.761	864.700
Administraciones públicas	30.945	30.945	-	-
Entidades de crédito	74.314	74.314	-	-
Otras sociedades financieras	777	777	-	-
Sociedades no financieras	311.170	302.056	7.449	1.665
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	206.945	200.666	5.081	1.198
De los cuales garantizados por bienes inmuebles comerciales	28.142	25.938	1.785	419
Hogares	478.555	456.608	18.860	3.087
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	324.589	310.215	12.278	2.096
De los cuales crédito al consumo	10.898	10.609	100	189
ISFLSH	7.650	7.629	19	2
Empresarios individuales	105.207	96.649	7.051	1.507
Hogares excluidas ISFLSH	365.698	352.330	11.790	1.578

El deterioro de valor acumulado de los préstamos y partidas a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones

Ejercicio 2016	en las exposiciones con incumplimientos						
		en las exposiciones sin incumplimientos	Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días	Vencidas > 1 año	Vencidas > 1 año
Préstamos y anticipos	(33.977)	(5.544)	(28.434)	(4.395)	(977)	(2.001)	(21.060)
Otras sociedades financieras	(16)	(12)	(4)	-	-	(3)	(1)
Sociedades no financieras	(14.883)	(3.022)	(11.860)	(2.601)	(404)	(1.265)	(7.591)
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	(23.305)	(2.850)	(10.455)	(1.236)	(398)	(1.257)	(7.564)
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	(1.618)	(60)	(1.558)	(186)	(37)	(13)	(1.323)
Hogares	(19.079)	(2.510)	(17)	(1.793)	(574)	(734)	(13.468)
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	(11.739)	(687)	(11.052)	(1.026)	(272)	(324)	(9.430)
De los cuales: crédito al consumo	(497)	(298)	(199)	(2)	(5)	(59)	(132)
ISFLSH	(129)	(128)	(2)	-	(1)	-	-
Empresarios individuales	(3.914)	(644)	(3.270)	(434)	(136)	(285)	(2.415)
Hogares excluidas ISFLSH	(15.036)	(1.738)	(13.297)	(1.359)	(437)	(449)	(11.053)

Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones

	en las exposiciones con incumplimientos						
		en las exposiciones sin incumplimientos	Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas as > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año	
Ejercicio 2015							
Préstamos y anticipos	(40.568)	(16.399)	(24.169)	(3.724)	(792)	(1.997)	(17.656)
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	(10.755)	(1.842)	(8.913)	(1.338)	(248)	(1.006)	(6.321)
De los cuales: pequeñas y medianas empresas	(7.405)	(1.003)	(6.403)	(1.222)	(166)	(554)	(4.460)
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	(1.838)	(455)	(1.383)	(459)	(6)	(30)	(888)
Hogares	(29.813)	(14.557)	(15.256)	(2.386)	(544)	(991)	(11.335)
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	(13.256)	(2.019)	(11.237)	(1.901)	(343)	(688)	(8.306)
De los cuales: crédito al consumo	(115)	(13)	(102)	(23)	(10)	(22)	(48)
ISFLSH	(11)	-	(11)	-	(5)	(6)	-
Empresarios individuales	(3.632)	(588)	(3.044)	(682)	(127)	(187)	(2.048)
Hogares excluidas ISFLSH	(26.170)	(13.969)	(12.201)	(1.704)	8412)	(798)	(9.287)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo del balance por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2015	60.888
Adiciones	23.059
Por correcciones de valor	11.404
Cargo directo en PyG	-
Por productos vencidos no cobrados	11.655
Recuperaciones	(1.351)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.351)
Por adjudicación de activos	
Bajas definitivas	(18.609)
Por condonación	(18.609)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	63.987
Adiciones	9.749
Por correcciones de valor	4.125
Cargo directo en PyG	
Por productos vencidos no cobrados	5.624
Recuperaciones	(695)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(695)

Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	<u>(9.609)</u>
Por condonación	(9.609)
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>63.432</u>

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 en el balance de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>Específica</u>	<u>Genérica</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	30.157	10.758	40.915
Dotaciones con cargo a resultados	17.871	1.406	19.277
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	(3.233)	-	(3.233)
Dotaciones netas del ejercicio	14.638	1.406	16.044
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(4.931)	(56)	(4.987)
Utilización de saldos	(11.404)	-	(11.404)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>28.460</u>	<u>12.108</u>	<u>40.568</u>
Dotaciones con cargo a resultados	15.347	4.584	19.931
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	-	-	-
Dotaciones netas del ejercicio	15.347	4.584	19.931
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(7.830)	(14.567)	(22.397)
Utilización de saldos	(7.544)	3.419	(4.125)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>28.433</u>	<u>5.544</u>	<u>33.977</u>

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 en la cuenta de pérdidas y ganancias de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dotación del ejercicio	19.931	16.044
Recuperaciones de activos fallidos	(695)	(1.351)
Resto de recuperaciones	<u>(22.397)</u>	<u>(4.987)</u>
	<u>(3.161)</u>	<u>9.706</u>

12. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle del valor razonable de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	1.041	3.604	-	-
	1.041	3.604	-	-

El detalle del valor nominal, registrado en cuentas de orden, de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Micro-coberturas		
Coberturas de valor razonable	62.287	69.775
	62.287	69.775

La totalidad de las operaciones se corresponden con permutas financieras de tipos de interés en el ejercicio 2016 (al igual que en el ejercicio 2015), contratadas con el Banco Cooperativo Español S.A. en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. El total del nominal tiene un plazo remanente igual al de los activos cedidos (entre 20 y 40 años).

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	2016	2015
Por epígrafes:		
Depósitos	1.168.327	1.161.137
Entidades de crédito	27.686	117.423
Clientela	1.140.641	1.043.714
Otros pasivos financieros	25.192	20.620
Total	1.193.519	1.181.757

El coste medio acumulado del ejercicio de la totalidad del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" asciende al 0,20% (0,61% en el ejercicio 2015).

	2016	2015
Por producto:		
Depósitos	1.168.327	1.161.137
Cuentas corrientes	765.525	616.559
Depósitos a plazo	402.802	544.578
Otros pasivos financieros	25.192	20.620
	1.193.519	1.181.757

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por sector:		
Depósitos	1.168.327	1.161.137
Administraciones públicas	17.469	13.454
Entidades de crédito	27.686	117.423
Otras sociedades financieras	2.614	320
Sociedades no financieras	237.063	183.375
Hogares	883.495	846.565
Otros pasivos financieros	<u>25.192</u>	<u>20.620</u>
	<u>1.193.519</u>	<u>1.181.757</u>

13.2 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Obligaciones a pagar	7.906	7.998
Fianzas recibidas	21	21
Cámaras de compensación	8.928	6.543
Cuentas de recaudación	5.935	4.137
Cuentas especiales	326	138
Garantías financieras	<u>2.076</u>	<u>1.783</u>
Total	<u>25.192</u>	<u>20.620</u>

14. Garantías financieras

El detalle de las garantías financieras concedidas por la Entidad al cierre del ejercicio 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Avales financieros	71.480	83.727
Avales técnicos	21.531	15.598
Créditos documentarios irrevocables	4.458	4.858
Otros avales	<u>7.038</u>	<u>6.669</u>
	<u>104.507</u>	<u>110.852</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones para riesgos contingentes derivados de las garantías financieras concedidas por la Entidad, se muestran en la nota 18.2 de esta memoria.

El saldo del epígrafe "Otros riesgos contingentes" del epígrafe pro-memoria del balance de situación que asciende a 104.507 al 31 de diciembre de 2016 (110.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) incluye, fundamentalmente, avales prestados a favor del Banco Cooperativo Español, S.A. por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

15. Activos no corrientes clasificados en mantenidos para la venta

El detalle de este capítulo de los balances de situación, en función del origen del activo, es el siguiente:

	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inmuebles	8.829	8.282	1.522	2.097	1.344	411	3.566	3.177	15.261	13.967
Coste	12.445	11.596	2.070	2.346	1.398	442	5.232	4.024	21.145	18.408
Pérdidas por deterioro	(3.316)	(3.314)	(548)	(249)	(54)	(31)	(1.666)	(847)	(5.884)	(4.441)

El valor razonable de los activos no corrientes en venta asciende a 15.261 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (13.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), los cuales corresponden a estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Coste	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	17.841
Altas	2.827
Bajas	(2.260)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	18.408
Altas	5.649
Bajas	(2.860)
Traspasos	(52)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	21.145
Fondo de cobertura	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3.748
Altas	1.252
Bajas	(559)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.441
Altas	2.164
Bajas	(721)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.884
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	13.967
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	15.261

En el año 2012 se creó la sociedad Rural Central Gestión de Activos S.A.U., en cumplimiento de la Ley 7/2012 de 30 de octubre, sobre Saneamiento y Venta de Activos Inmobiliarios del Sector Financiero. El valor en libros de los activos inmobiliarios en esta sociedad a 31 de diciembre de 2016 asciende 6.566 miles de euros netos (10.144 miles de euros brutos y 3.578 miles de euros de provisiones); mientras que a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 7.519 miles de euros netos (10.306 miles de euros brutos y 2.787 miles de euros de provisiones).

Según la experiencia histórica de la Entidad, los activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre dos y tres años. Dado que todos los activos no corrientes en venta se corresponden con activos inmobiliarios, la Entidad considera que es posible que parte de dichos activos permanezcan en su balance por un periodo superior al que se deriva de la experiencia histórica de la Entidad, dada la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo por sociedades y agencias de tasación que cuentan con una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de valoración. Las tasaciones han sido realizadas y/o actualizadas principalmente en los ejercicios 2016, 2015 y 2014 y en todos los casos el valor razonable es igual y/o superior al valor en libros.

16. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inmovilizado material	21.044	21.166
Uso propio	21.036	21.157
Afecto a la obra social	8	9
Inversiones inmobiliarias	1.283	1.242
De los cuales cedidos en arrendamiento operativo	<u>699</u>	<u>658</u>
	<u>22.327</u>	<u>22.408</u>

16.1 Activo material de uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios y otros	Obras En curso	Total
Saldo al 01.01.15	8.264	9.168	22.748	-	40.180
Altas	1.313	283	53	-	1.649
Bajas	(91)	-	-	-	(91)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.15	9.486	9.451	22.801	-	41.738
Altas	673	394	42	95	1.204
Bajas	(1.624)	(166)	-	-	(1.790)
Trasposos	-	-	(80)	-	(80)
Saldo al 31.12.16	8.535	9.679	22.763	95	41.072
Amortización Acumulada					
Saldo al 01.01.15	7.699	7.452	4.123	-	19.274
Altas	529	453	325	-	1.307
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.15	8.228	7.905	4.448	-	20.581
Altas	544	339	328	-	1.211
Bajas	(1.564)	(166)	-	-	(1.730)
Trasposos	-	-	(26)	-	(26)
Saldo al 31.12.16	7.208	8.078	4.750	-	20.036
Saldo neto al 31.12.15	1.258	1.546	18.353	-	21.157
Saldo neto al 31.12.16	1.327	1.601	18.013	95	21.036

16.2 Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos al Fondo de Educación y Promoción

El detalle de estos epígrafes del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	Inversiones Inmobiliarias Fincas, parcelas y solares	Otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción
<u>Valor de Coste</u>		
Saldo al 01.01.15	1.389	20
Altas	-	-
Bajas	-	-
Trasposos	-	-
Saldo al 31.12.15	1.389	20
Altas	-	-
Bajas	-	-
Trasposos	80	-
Saldo al 31.12.16	1.469	20
<u>Amortización Acumulada</u>		
Saldo al 01.01.15	135	11
Altas	12	-
Bajas	-	-
Trasposos	-	-
Saldo al 31.12.15	147	11
Altas	13	1
Bajas	-	-
Trasposos	26	-
Saldo al 31.12.16	186	12
Saldo neto al 31.12.15	1.242	9
Saldo neto al 31.12.16	1.283	8

Formando parte del saldo de inversiones inmobiliarias existen activos por importe de 1.440 miles de euros (1.389 miles de euros en el ejercicio 2015) que inicialmente fueron clasificados como activos no corrientes en venta o activo material de uso propio y que actualmente cumplen las condiciones para estar clasificados en este epígrafe.

Los ingresos procedentes de los activos que forman parte del saldo de inversiones inmobiliarias ascienden a 169 miles de euros en 2016 y 174 miles de euros en 2015 (ver nota 27.4.c).

16.3 Otra información

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2016 en la

Entidad asciende a 13.427 miles de euros (13.579 miles de euros en el ejercicio 2015).

Dado que la Circular 4/2004 del Banco de España permitió realizar en su primera aplicación revalorizaciones del inmovilizado, con fecha 1 de enero de 2004 se realizaron revalorizaciones del suelo del activo material destinado a uso propio e inversiones inmobiliarias.

El importe de las revalorizaciones contables fue:

- De uso propio: 14.355 miles de euros.
- Inversiones inmobiliarias: 630 miles de euros.

17. Otros activos y pasivos

17.1 Otros activos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Resto de activos:</u>		
Periodificaciones	1.294	1.264
Existencias	-	-
Resto		
Activos netos en planes de pensiones (nota 18.1)	1.003	775
Operaciones en camino	285	227
Otros conceptos	403	331
Cuentas administrativas deudoras	6	-
Operaciones en trámites de bancos	-	-
Otros	397	331
	<u>2.985</u>	<u>2.597</u>

17.2 Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación para los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Resto de pasivos:</u>		
Periodificaciones	3.443	4.461
Resto		
Operaciones en camino	8	2
Otros conceptos	1.860	4.029
Fondo obra social	1.388	1.092
	<u>6.699</u>	<u>9.584</u>

En la partida Otros conceptos se incluye la contrapartida de la valoración de los IRS asociados a las titulizaciones por importe de 1.041 miles de euros (3.604 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).



18. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2016 y 2015 son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pensiones y otras obligaciones de prestación definida	-	1
Compromisos y garantías concedidos	824	1.079
Restantes Provisiones	<u>12.210</u>	<u>1.000</u>
	<u>13.034</u>	<u>2.080</u>

Ejercicio 2016	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			Total
	Compromisos y garantías concedidos	Otras provisiones		
Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	1	1.079	1.000	2.080
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	163	474	11.210	11.847
(-) Importes utilizados	(164)	-	-	(164)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	(761)	-	(761)
Otros movimientos	-	32	-	32
Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	-	824	12.210	13.034

Ejercicio 2015	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			Total
	Compromisos y garantías concedidos	Otras provisiones		
Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	386	917	1.000	2.303
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	379	170	-	549
(-) Importes utilizados	(764)	-	-	(764)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	(101)	-	(101)
Otros movimientos	-	93	-	93
Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	1	1.079	1.000	2.080

18.1 Pensiones y otras obligaciones de prestación definida

Los importes reconocidos en balance, se determinaron de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valor actual de las obligaciones:	8.983	8.876
- compromisos asumidos con el personal activo	2.196	3.261
- compromisos asumidos con el personal pasivo	6.787	5.615
- compromisos asumidos con el personal con jubilaciones anticipadas	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(9.986)	(9.650)
Pérdidas o ganancias actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en balance (+)	-	-
Pasivo/(Activo) en el balance	<u>(1.003)</u>	<u>(774)</u>

El importe Activo en el balance figura registrado en el epígrafe "Otros activos" y asciende a 1.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (775 miles de euros a 31 de diciembre 2015). Mientras que en el balance no figuran provisiones por este concepto a 31 de diciembre de 2016 (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

El importe de los activos del plan se corresponde a las pólizas de seguros contratados con RGA, S.A., para la cobertura de los compromisos.

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	<u>(774)</u>	<u>(685)</u>
Dotaciones con cargo a resultado:		
Gasto de personal	53	60
Intereses y cargas asimiladas	157	156
Dotaciones a provisiones netas	6	224
Dotaciones con carga a Patrimonio Neto	49	(172)
Reversión con abono a resultados:		
Intereses y rendimientos asimilados	(172)	(169)
Utilizaciones		
Primas seguros pagados	(322)	(188)
Saldo final	<u>(1.003)</u>	<u>(774)</u>

A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Entidad no ha registrado ningún importe en concepto de dotaciones por pensiones de empleados que se prejubilarán en los dos ejercicios siguientes.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los planes de pensiones de prestación definida ascendió a 53 miles de euros durante el ejercicio 2016 (60 miles de euros en el ejercicio 2015).

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los planes de pensiones de aportación definida ascendió a 74 miles de euros durante el ejercicio 2016 (74 miles de euros en el ejercicio 2015).

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados para el cálculo de los compromisos vigentes han sido:

	2016	2015
Tipo de interés técnico		
Para los riesgos devengados para el personal activo en el momento de la exteriorización mediante póliza de seguro	2,3%	2,3%
Para los riesgos devengados para el personal pasivo en el momento de la exteriorización mediante póliza de seguros(20/10/02)	5,1%	5,1%
Tablas de mortalidad		
Para las prestaciones de ahorro del personal activo	PERM-2000P y PERF 2000P	
Para las prestaciones de riesgo del personal activo	GKM-95 y GKF 95	
	Tablas de la O.M. de 24/01/1977	
Tablas de invalidez		
Edad de jubilación	65 años	65 años
Crecimiento salarial prejubilación	3%	3%
Tipos de inflación	2%	2%
Evolución bases SS	2%	2%
Método actuarial	Unidad crédito proyectada	

18.2 Compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

La totalidad de las correcciones por valor de deterioro de los riesgos y compromisos contingentes corresponden a negocios situados en España.

18.3 Restantes provisiones

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, tal y como se detalla en la Nota 2.m) sobre el litigio que la Entidad mantiene abierto.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

19. Otro resultado global acumulado

19.1 Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Instrumentos de deuda	2.220	2.822
Instrumentos de patrimonio	4.373	2.400
Saldo final	6.593	5.222

La totalidad de los ajustes por valoración incluidos en el Patrimonio Neto corresponden a Activos Financieros disponibles para la venta, siendo el movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2016 y 2015 el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	<u>5.222</u>	<u>11.980</u>
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(602)	(3.944)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	<u>1.973</u>	<u>(2.814)</u>
Saldo final	<u>6.593</u>	<u>5.222</u>

20. Capital

El movimiento de este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	<u>Capital suscrito</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	<u>41.673</u>
Altas de nuevos accionistas	9.252
Bajas	<u>(5.589)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>45.336</u>
Altas de nuevos accionistas	6.793
Bajas	<u>(4.447)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>47.682</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2016, está constituido por las aportaciones obligatorias de los socios de 47.682 miles de euros (45.336 miles de euros en 2015), totalmente suscritas y desembolsadas. El total de socios al 31 de diciembre de 2016 es de 45.324 (42.372 socios en 2015), no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente, 20% del capital social cuando se trata de una persona jurídica y del 2,5% cuando se trata de una persona física.

El capital social mínimo viene fijado en los estatutos de la Entidad en 901,5 miles de euros, íntegramente suscritos y desembolsados. Las aportaciones obligatorias, según el artículo 18 de los estatutos, estarán representados por títulos nominativos de un valor mínimo de 60,10 euros cada uno.

A 31 de diciembre de 2016 la Entidad ha destinado 697 miles de euros en concepto de retribuciones a los socios (875 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

La Entidad cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015. El día 22 de enero de 1993 se aprobó el Real Decreto 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, de acuerdo con dicho reglamento, la Entidad cumple con los requisitos mínimos exigidos respecto al capital mínimo.

Los estatutos de la Entidad, estipulan que las aportaciones obligatorias serán retribuidas condicionados a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas, quedando sometida en éste último caso a previa autorización del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no existe ningún socio que posea más de un 1% del capital de la Entidad.

21. Ganancias acumuladas y reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancias acumuladas	58.511	51.827
Reservas por revalorización	3.766	3.766
Otras reservas	3.236	3.236
	<u>65.513</u>	<u>58.829</u>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2016 y 2015 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al 1 de enero	<u>58.829</u>	<u>54.633</u>
Incremento de reservas	6.684	4.196
Saldo al 31 de diciembre	<u>65.513</u>	<u>58.829</u>

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 75% del beneficio de cada ejercicio.

22. Fondo de educación y promoción

En cumplimiento de los valores cooperativos, la Entidad da muestra de su compromiso social con acciones orientadas a promoción de índole cultural, profesional y asistencial que contribuyen a una mayor calidad de vida de las personas y la protección del medio ambiente.

De este modo en el ejercicio 2016 y 2015 se han desarrollado las siguientes actividades:

Promoción cooperativa: Este apartado tiene por objeto favorecer tanto la creación como la modernización y mejora de la competitividad de las sociedades cooperativas, dada la importancia que suponen en el tejido económico de las áreas rurales y su constitución en auténticos soportes sociodemográficos en las respectivas localidades. Se ha destinado una parte del presupuesto para atender la adquisición de mobiliario de manera que las

cooperativas dispongan de los medios necesarios para una mejor gestión. También se destina a sufragar parte de los gastos que las cooperativas tienen en equipamiento informático.

Promoción cultural y profesional: Publicaciones, convenios de colaboración con entidades y organismos públicos y el desarrollo o fomento de actividades a través de diversas instituciones fueron algunas de las líneas más destacadas a las que se dedicó la dotación presupuestaria de la Entidad en este apartado.

Formación y Educación: Parte del presupuesto de este apartado está destinado a la formación de empleados y socios cooperativistas.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción está llevada a cabo por personal de la alta dirección de la Entidad, apoyado por diferentes técnicos de la misma.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a activo material	2	2
Gastos comprometidos en el ejercicio	743	466
Importe no comprometido	1.031	877
Reservas de revalorización	<u>8</u>	<u>8</u>
TOTAL	<u>1.784</u>	<u>1.353</u>
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	8	9
Valor de coste	20	20
Amortización acumulada	(12)	(11)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	396	262
Otros saldos deudores	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL	<u>404</u>	<u>271</u>
TOTAL FEP DISPONIBLE	<u>1.380</u>	<u>1.082</u>

El total FEP Disponible, incluye la dotación obligatoria de 692 miles de euros (743 miles de euros en el ejercicio 2015) registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias, sujeta a la aprobación como distribución del excedente neto del ejercicio en la Asamblea General Ordinaria.

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2016 ascendía a 396 miles de euros (262 miles de euros en el ejercicio 2015), debidos básicamente a gastos por mantenimiento del ejercicio corriente.

El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 16.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2016 y 2015 del fondo han sido los siguientes:

Saldo al 1 de enero de 2015	611
Dotación durante el ejercicio	743
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(262)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.092
Dotación durante el ejercicio	692
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(396)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.388

23. Ingresos y gastos por comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores	39	47
Emisiones	39	47
Gestión de activos	87	78
Custodia	19	16
Otros	19	16
Servicios de pago	7.142	6.511
Efectos	1.103	1.062
Depósitos a la vista	1.429	1.051
Tarjetas de crédito y débito	3.852	3.689
Cheques	242	239
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	518	470
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	3.695	3.229
Inversión colectiva	1.131	1.152
Fondos de inversión	821	846
Fondos de pensiones	310	306
Productos de seguro	2.564	2.077
Compromisos de préstamos concedidos	559	569
Garantías financieras concedidas	167	173
Otros	1.281	1.572
Garantías no financieras	953	1.043
Créditos documentarios	63	63
Cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	44	49
Otros conceptos	221	417
	<u>12.989</u>	<u>12.195</u>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Otros	<u>1.209</u>	<u>953</u>
	<u>1.209</u>	<u>953</u>

24. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente es el siguiente:

	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1.976	652	1.627	336
Diferidos	7.439	4.352	7.256	3.976
	9.415	5.004	8.883	4.312

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2016				2015			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	1.627	7.256	336	3.976	1.275	7.340	1.688	6.873
Altas	630	1543	350	376	352	671	3	-
Bajas	(281)	(1.360)	(34)	-	-	(755)	(1.355)	(2.897)
Saldo final	1.976	7.439	652	4.352	1.627	7.256	336	3.976

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	8.086	8.929
Impuesto de Sociedades	(1.164)	(1.370)
Resultado contable después de Impuesto de Sociedades	6.922	7.559
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(2.231)	(2.502)
Resultado contable ajustado	4.691	5.057
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	5.811	(140)
Base imponible previa reversión DTA	10.502	4.917

El detalle del impuesto a pagar y del impuesto devengado de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	1.164	-	1.370	-
Sobre base imponible	-	1.359	-	1.383
Deducciones				
Por doble imposición	-	-	-	(121)
Otras	-	-	-	(20)
Gasto / Cuota	1.164	1.359	1.370	1.242
Ajuste Imp. Sociedades ejercicio Anterior	-	-	-	-
Retenciones	-	(391)	-	(311)
Otros – Pagos a cuenta	-	(1.595)	-	(1.265)
Gasto / Impuesto a pagar	1.164	(627)	1.370	(334)

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, se han generado impuestos diferidos derivados de los ajustes por valoración de Patrimonio neto, cuyo detalle es el que sigue:

	2016	2015
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	740	1.208
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	1.874	1.029
	2.614	2.237

Permanecen abiertas a inspección todos los impuestos a los que la Entidad se halle sujeta, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2016, a excepción del Impuesto sobre sociedades donde permanece abierto para los ejercicios 2011 a 2016.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

La normativa aplicable para el Impuesto sobre Sociedades durante el ejercicio 2014 ha sido el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A partir de ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2015 será aplicable la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Según la normativa fiscal y contable vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

En 2013, el Real Decreto-ley 14/2013, dio la condición de activos garantizados por el Estado Español, a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros

activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante “activos fiscales monetizables”).

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. Asimismo, para mantener la garantía del Estado Español, están sujetos a una prestación patrimonial del 1,5% anual sobre el importe de los mismos a partir del ejercicio 2016.

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, ha introducido una serie de modificaciones a la Ley 27/2014 de 29 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los períodos impositivos iniciados el 1 de enero de 2016. A continuación se describen los cambios más significativos a 31 de diciembre de 2016:

- Limitación a la integración de los activos fiscales monetizables en la base imponible y compensación de bases imponibles al 25%.
- Nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición que se cifra en el 50 por ciento de la cuota íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios superior a 20 millones de euros, aplicándose esta medida para períodos impositivos iniciados en el año 2016.
- Los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013, se integrarán, como mínimo, por partes iguales en la base imponible de los cinco primeros períodos impositivos siguientes.

A partir de 2017, las pérdidas en la transmisión de participaciones, siempre que se trate de participaciones que cumplan requisitos establecidos a efectos del derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, no serán fiscalmente deducibles.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2016	2015
Fondos de insolvencia genérica	1.202	2.370
Comisiones de apertura	39	47
Externalización personal activo	1.204	1.246
Fondos de insolvencia específica	2.806	2.806
Beneficios del fondo deterioro de adjudicados	208	332
Amortización 30% 2013/2014	154	173
Deterioro cartera RCGA	290	253
Deducciones por IS	29	29
Fondos impacto clausulas suelo	1.425	-
Otros ajustes	82	-
	7.439	7.256

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2016	2015
Revalorización del inmovilizado	(1.738)	(1.739)
Revalorización de activos disponibles para la venta	(2.614)	(2.237)
	(4.352)	(3.976)

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

A lo largo de 2013 la Entidad llevó a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales y concluyó no optar por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

25. Partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en los manuales internos o en la normativa en vigor.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas siguen los procedimientos y las tarifas establecidas para el resto de la clientela, o en su caso para el resto de los empleados.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	2016	2015
ACTIVO		
Créditos	10.281	8.041
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-
Participaciones	15.452	10.452
Dotaciones participaciones (-)	(4.640)	(3.390)
Instrumentos financieros derivados	-	-
Otros activos	-	-
PASIVO		
Depósitos	10.689	2.651
Otros pasivos	-	-
CUENTAS DE ORDEN		
Pasivos contingentes	13.346	6.988
Garantías financieras	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos:		
Por intereses	244	248
Por comisiones	34	49
Otros ingresos	41	-
Gastos:		
Por intereses	13	12
Por comisiones	-	-
Otros gastos	397	348

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

25.1 Retribuciones de los Administradores y Alta Dirección de la Entidad

La remuneración devengada, que corresponde a dietas de asistencia, por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes:

	<u>Retribuciones a corto plazo</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Consejo Rector		
Manuel A. Ruiz Escudero	13,25	-
Nicanor Bascuñana Sánchez	30,16	30,32
Francisco Tafalla Cartagena	4,81	4,30
Lourdes Martínez de Linares Ruiz	3,62	2,81
Joaquín Ortuño Plaza	5,25	4,30
Juan Martínez Tomé	5,18	4,12
Aníbal Bueno Esquer	-	3,37
Ramón Gregorio Pérez Mora	1,62	2,43
Antonio García-Molina Riquelme	5,43	3,93
Francisco Sáez Sironi	3,62	1,68
Pedro Riquelme Alix	4,93	2,99
Antonio Cano Cámara	3,18	2,99
Raúl Mariano Girona Hernández	0,75	-
Ginés Antonio Sáez Solano	1,00	-
María Teresa Martínez García	1,50	-
Joaquín Perales Moya	1,00	-
Inmaculada Simón Vilella	1,00	-
Federico García Izquierdo(*)	-	0,56
	<u>86,30</u>	<u>63,80</u>

(*) Consejeros suplentes

El personal clave de alta dirección asciende a 1 persona, siendo el cargo que lo compone el de Director General. En el año 2016 se ha producido relevo en el cargo de Dirección General con fecha 13/10/2016. La remuneración devengada por el Director General saliente, correspondiente a Retribuciones a corto plazo ascienden a 161 miles de euros (150 miles de euros en el ejercicio 2015). La remuneración devengada correspondiente a Retribuciones a corto plazo por el Director General entrante ascienden a 110 miles de euros (96 miles de euros en el ejercicio 2015). Durante el presente ejercicio se ha devengado la cantidad de 11 miles de euros que han sido percibidas en enero de 2017.

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo devengadas por los componentes de la Alta Dirección de la Entidad (Director General saliente) ascendía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, aproximadamente, a 0 miles de euros y 1.145 miles de euros, respectivamente. El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 por dicho concepto ha ascendido, aproximadamente, a 20 miles de euros y 376 miles de euros, respectivamente.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 en concepto de los seguros en los que los componentes de la Alta Dirección de la Entidad son beneficiarios o tomadores asciende a 0,3 miles de euros y 0,3 miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en los balances de situación por su valor razonable (excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos).

De la misma forma, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en los balances de situación por su coste amortizado (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable).

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

Parte de los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por la Entidad y, por tanto, figuran registrados en el balance de situación a su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

En el caso del epígrafe de inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

Al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Activos financieros disponibles para la venta	301.126	18.716	319.842
Derivados de cobertura (activo)	-	1.041	1.041
Total	301.126	19.757	320.883

Al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Activos financieros disponibles para la venta	285.424	16.232	301.656
Derivados de cobertura (activo)	-	3.604	3.604
Total	285.424	19.836	305.260

Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos materiales de la Entidad no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Entidad tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

27. Otra información

27.1 Titulización de activos

Entre los años 2005 y 2009 la Entidad realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asociados con estas operaciones:

<u>Tipos de instrumentos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Rural Hipotecario Global I	8.445	9.313
Ruralpyme 2 FTPYME	-	1.455
Rural Hipotecario VII	5.918	6.497
Rural Hipotecario VIII	12.934	15.032
Rural Hipotecario IX	14.180	15.580
Rural Hipotecario XI	22.327	24.302
	<u>63.804</u>	<u>72.179</u>

Adicionalmente se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2016, tal y como establece la normativa, un pasivo por un importe de 41.945 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (ver Notas 13 y 11) del balance situación adjunto (46.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

27.2 Recursos de clientes fuera de balance

El desglose de los recursos de clientes fuera de balance es el siguiente:

<u>Tipos de instrumentos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos de inversión	111.470	112.063
Planes de pensiones	28.497	26.712
Depósitos de valores	35.627	30.062
Seguros de Ahorro	41.641	46.232
	<u>217.235</u>	<u>215.069</u>

La Entidad comercializa los siguientes productos financieros: fondos de inversión gestionados por Gescooperativo, SGCIIC, S.A.; planes de pensiones y seguros de ahorro comercializados por RGA, S.A. y depósitos de valores comercializados por Banco Cooperativo, S.A. Para todas estas operaciones la Entidad cobra una comisión de intermediación.

27.3 Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2016 y 2015 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	2016		2015	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros				
Por Entidades de Crédito	3	3	3	3
Por el Sector Administraciones Públicas	380	370	390	26
Por otros sectores residentes	191.674	93.610	176.457	89.133
Por no residentes	139	127	127	120
Total	192.196	94.120	176.977	89.282

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 15,00% en el 2016 (9,42% en el ejercicio 2015).

27.4 Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	10.638	10.528
Cuotas de la Seguridad Social	3.121	3.030
Dotaciones a planes de prestación definida	53	60
Dotaciones a planes de aportación definida	74	74
Indemnizaciones por despidos	492	160
Gastos de formación	83	28
Otros gastos de personal	87	188
	14.548	14.068

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por sexo y categorías profesionales, es el siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	13	3	16	11	1	12
Alta Dirección	1	-	1	1	0	1
Jefes y titulados	108	52	160	109	52	161
Oficiales	27	53	80	29	53	82
Auxiliares	15	17	32	9	11	20
Subalternos	2	-	2	2	0	2
	166	125	291	161	117	278

El número de empleados de la Entidad a cierre del ejercicio 2016 y 2015, distribuido por sexos, ha sido el siguiente:

	2016	2015
Hombres	151	153
Mujeres	123	119
	274	272

A fecha 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene 4 empleados con una discapacidad igual o superior al 33%.

b) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De inmuebles, instalaciones y material	1.456	1.520
Informática	2.535	2.621
Comunicaciones	700	691
Publicidad y propaganda	440	313
Gastos judiciales y de letrados	438	631
Informes técnicos	385	286
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	409	409
Primas de seguros y autoseguro	231	222
Por órganos de gobierno y control	86	64
Gastos de representación y desplazamiento del personal	237	226
Cuotas de asociaciones	524	313
Contribuciones e impuestos	518	753
Sobre inmuebles	43	43
Otros	475	710
Otros gastos	21	26
	<u>7.990</u>	<u>8.075</u>

c) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones inmobiliarias	169	174
Otros	895	962
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	48	48
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	761	728
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	18	128
Otros ingresos recurrentes	63	58
Otros ingresos no recurrentes	5	-
	<u>1.064</u>	<u>1.136</u>

d) Otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		
Ganancias por otros conceptos	323	271
Pérdidas por otros conceptos	(644)	(1.001)
	<u>(321)</u>	<u>(730)</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		
Venta de activos no corrientes en venta	519	(253)
Deterioro de activos no corrientes en venta	(1.443)	(693)
	<u>(924)</u>	<u>(946)</u>

e) Ingresos por intereses y gastos por intereses.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses		
Valores representativos de deuda	2.396	4.145
Préstamos y anticipos	26.299	32.657
Euros	26.299	32.657
Sin incumplimientos/ normal	25.618	32.279
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.016	811
Deuda por tarjetas de crédito	974	967
Cartera comercial	1.869	2.301
Cartera comercial con recurso	1.635	2.123
Cartera comercial sin recurso	234	178
Arrendamientos financieros	30	-
Otros préstamos a plazo	21.729	28.200
Con incumplimientos/ dudosos	681	378
Otros activos	306	172
	<u>29.001</u>	<u>36.974</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos por intereses		
Depósitos	3.108	7.319
Euros	3.108	7.319
Depósitos a la vista	398	407
Depósitos a plazo	2.710	6.912
De los cuales: participaciones emitidas	656	1.973
Otros pasivos	164	155
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	164	155
	<u>3.272</u>	<u>7.474</u>

f) Ingresos por dividendos

El saldo recogido en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 corresponde, en su totalidad, a acciones incluidas en la cartera de activos disponibles para la venta.

g) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos o pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Instrumentos de patrimonio	1.441	34
Valores representativos de deuda	3.215	3.084
Otros pasivos financieros	<u>289</u>	<u>1.276</u>
	<u>4.945</u>	<u>4.394</u>

Dentro del apartado de instrumentos de patrimonio se incluyen los beneficios generados por la venta de las acciones de Visa Europa realizada durante el ejercicio 2016.

h) Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

i) Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras cargas de explotación		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.460	1.269
Dotaciones obligatorias a la obra social	692	743
Otros conceptos	<u>1.098</u>	<u>700</u>
	<u>3.250</u>	<u>2.712</u>

j) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría han ascendido a 36 miles de euros (35 miles de euros en 2015) y 10 miles de euros por otros servicios (10 miles de euros en 2015).

27.5 Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2016 y 2015, Caja Rural Central de Orihuela, Sociedad Cooperativa de Crédito, dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad.

En este punto debemos diferenciar dos tipos de reclamaciones:

- 1) Aquellas relativas a la eliminación de las cláusulas suelo-techo, y en su caso, reclamación de la devolución de intereses.
- 2) Cualquier otro tipo de reclamación, en su mayor parte referidas, según los clientes, al cobro de comisiones indebidas, por ingresos por ventanilla, comisión por devolución de recibos, etc...

Dentro del apartado 1) anterior, referidos a los suelos, se han atendido durante el año 2.016, noventa y dos reclamaciones (92), unas reclamaciones han sido de forma extrajudicial, mediante carta dirigida al Servicio de Atención al Cliente por parte de clientes o bien de sus representantes legales (normalmente despachos de abogados), y otras reclamaciones se han recibido a través de demandas judiciales.

Todas las reclamaciones han sido resueltas, en su mayor parte, bien, mediante acuerdos o transacciones extrajudiciales, o bien, si las demandas judiciales estaban presentadas, en base a acuerdos homologados judicialmente.

Sólo una pequeña parte de asuntos han concluido con sentencias judiciales, que en caso de condena a la entidad han sido cumplidas por la Caja Rural Central, de forma inmediata.

Existen otros procedimientos judiciales en curso pendientes de resolución.

Es relevante poner de manifiesto que la entidad, en base a la resolución acordada por el Consejo Rector, con efectos 01/12/2.015, procedió de forma unilateral a la eliminación de la cláusula suelo-techo en todas la escrituras de préstamo con garantía hipotecaria en donde el prestatario fuera un consumidor o usuario, y el bien objeto de gravamen, una vivienda, habitual o no. Durante el primer trimestre de 2.016, se eliminó el suelo de los préstamos titulizados para el mismo tipo de cliente, consumidor y vivienda habitual.

Dentro del apartado 2), las reclamaciones referidas a cobro de comisiones, gastos de devolución, etc....., se han atendido cuarenta y seis (46) reclamaciones. En todos los casos se le ha contestado al cliente mediante envío de una carta con acuse de recibo.

La mayor parte de las reclamaciones por este concepto han venido referidas al cobro de comisiones en caso de recibos devueltos, o bien, el cobro de comisiones al efectuar ingresos por ventanilla a favor de terceros por parte de personas que no son clientes de la Caja.

De las reclamaciones antes descritas, durante el año 2.016, sólo se han formulado diez, ante el Banco de España.

De ellas, ocho han sido favorables a la Caja:

- D^a Josefa López Pastor (R 201503711).
- D^a Antonia Gimenez Tenza (R201601154).
- D. Juan Antonio Alhama Ferrer (R201606076)
- D. Angel Novabos Romero. (R-201603887).
- Carebi Baix S.L. (R-201603569).
- D Carlos Alberto Vidal Carrillo (R-201612988).
- D. Santiago Nicolás López (R-201613020).
- D. José Vidal Baño (R-201612815)

Dos resoluciones en contra:

- D^a Ofelia Zaragoza Cabrera (AC/2015/69), resuelta por el Banco de España (R-201516567) con fecha 25.04.16 y en donde la Caja ha procedido a entregar a la cliente toda la documentación requerida en base a la resolución adoptada.

- D^a Dolores Peñalver Baeza (R-201606268) resolución de 03.10.16, que ha sido cumplida por la Caja en los términos fijados en la citada resolución.

27.6 Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 tomando en consideración las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como, por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC):

	Pagos realizados y ptes. de pago al cierre 2016
Periodo Medio de Pago a Proveedores	4
Ratio de operaciones pagadas	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	7
Total pagos realizados	16.095 miles de euros
Total pagos pendientes	<u>177 miles de euros</u>
	Pagos realizados y ptes. de pago al cierre 2015
Periodo Medio de Pago a Proveedores	14 días
Ratio de operaciones pagadas	14 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	22 días
Total pagos realizados	11.382 Miles euros
Total pagos pendientes	<u>687 Miles euros</u>



27.7 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente (“leyes medioambientales”). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CREDITO
Informe bancario anual del ejercicio 2016

Información a 31 de diciembre de 2016 de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural Central S.C.C. (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 24 de febrero de 1.945 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 135SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3005.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales, desarrolla preferentemente en el medio rural.

- b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos e Impuesto sobre el resultado

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	43.073	274	8.777	1.164
TOTAL	43.073	274	8.777	1.164



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CREDITO
Informe bancario anual del ejercicio 2016

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2016. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2016.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales, al 31 de diciembre de 2016 asciende a 0,52%.

c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2016 Caja Rural Central S.C.C. no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2016

El objetivo de este Informe de Gestión es facilitar a todos los socios y clientes de Caja Rural Central una amplia información sobre la actividad desarrollada durante el ejercicio 2016 y todos los asuntos y cifras relevantes para ellos.

ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

La economía española creció un 3,2% en 2016, muy superior al promedio de los países de la eurozona. El principal motor de crecimiento en 2016 fue la demanda interna, impulsada por la mejora del mercado laboral y la confianza empresarial, destacando la buena evolución de la demanda externa neta gracias al buen comportamiento de las exportaciones y un menor crecimiento de las importaciones. A este desempeño de la economía española han contribuido determinados factores de apoyo temporales, como el bajo precio del petróleo y la política monetaria expansiva del BCE, así como los efectos positivos de las reformas estructurales llevadas a cabo en los últimos años.

Las perspectivas para 2017 y 2018 son positivas, ya que el aumento de competitividad, conseguido mediante los efectos de las reformas estructurales, junto con el dinamismo del mercado laboral, el nuevo ciclo alcista del sector inmobiliario y el saneamiento del sector bancario, seguirán apoyando el crecimiento en los próximos años, que conforme a distintas estimaciones se situará en torno a un 2,7% en los dos próximos ejercicios.

Los riesgos que rodean al escenario macroeconómico siguen siendo elevados, en particular los riesgos externos relacionados con la política, tanto en Europa como en Estados Unidos, como a nivel interno, tanto la deuda pública como la deuda externa neta siguen en niveles muy elevados y representan una fuente de vulnerabilidad para la economía española.

En este entorno la situación de Caja Rural Central a 31 de Diciembre ha sido la siguiente:

SOCIOS

El número de socios al 31 de Diciembre de 2016, asciende a 45.324, de los que 39.710 son personas físicas, con un aumento de 2.679, equivalente a un 7,23%, y 5.614 personas jurídicas, con una variación de 273 en valores absolutos y un 5,11% en valores relativos.

RECURSOS PROPIOS

Los Recursos Propios computables ascienden a 120.150 miles de euros, con una evolución positiva respecto al ejercicio anterior de 1.976 miles de euros. Estas cifras hacen que la Ratio de Solvencia sea del 15,96%, un 99,5% superior a los mínimos exigidos por la normativa vigente y el CET-1 o capital de nivel 1 ordinario del 15,43% muy superior al mínimo exigido por el regulador que es del 10,88%.

RECURSOS DE CLIENTES

Durante el ejercicio 2016 los Recursos de Clientes gestionados por la Entidad ascienden a 1.357.876 miles de euros de euros con un aumento de 99.093 miles de euros, equivalente a un 7,87%. De estos recursos 402.802 miles de euros son a Plazo; 737.839 a la Vista y 217.235 fuera de Balance.



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2016

CREDITO A LA CLIENTELA

El crédito a la clientela alcanzó la cifra de 917.708 miles de euros con un crecimiento de 51.789 miles de euros, equivalente a un 5,98%. De ésta cifra 17.574 miles de euros corresponden a créditos con las Administraciones Públicas, y 562.064 miles de euros a operaciones con garantía real; 257.082 miles de euros con garantía personal y 80.988 miles de euros a activos dudosos. De estos, 45,1 son con garantía real y 39,93 miles de euros con garantía personal y otras garantías. Los Fondos de Cobertura, tanto específica como genérica alcanzan la cifra de 33.977 miles de euros, que junto con los colaterales que garantizan este activo dudoso, hacen que la cobertura total sea del 153,28%.

TOTAL BALANCE

Los Activos Totales gestionados por la Entidad a 31 de Diciembre de 2016 suman 1.344.033 miles de euros con un aumento de 30.501 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 2,32%.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Los Ingresos Financieros fueron de 29.001 miles de euros, 7.973 miles de euros menos que en el ejercicio anterior, lo que supuso un 21,56% menos, motivado principalmente por la evolución negativa del Euribor durante todo el año, una mayor competencia en el sector financiero por operaciones viables que ha supuesto una reducción de los precios de las operaciones, y la cancelación total de los "suelos" a clientes clasificados como consumidores.

Los Costes Financieros fueron de 3.272 miles de euros, 4.202 miles de euros menos que en 2015, equivalente a un 56,22% inferior, motivado por una reducción de los precios aplicados a los Depósitos a Plazo; un fuerte incremento de los Depósitos a la Vista y la desintermediación de depósitos hacia productos fuera del balance.

Como consecuencia el Margen de Intereses fue de 25.729 miles de euros, con un descenso de 3.770 miles de euros, lo que supone una reducción del 12,78% inferior al ejercicio anterior en valores relativos.

El Margen Bruto alcanzó la cifra de 42.382 miles de euros, 3.653 miles de euros menos que en 2015 y un 7,93% en valores relativos, motivado además de por todo lo anterior por un aumento de un 4,78% de las comisiones netas hasta un importe de 11.780 miles de euros, así como un incremento de 538 miles de euros de otros gastos de explotación.

El Resultado de las Actividades de Explotación ascendió a 10.596 miles de euros, 1.315 miles de euros menos que en el ejercicio anterior lo que supuso un 11,04%, motivado por la bajada del Margen de Intereses en un 12,78%.

El Resultado antes de Impuestos, una vez deducidas los deterioros de activos dudosos y activos adjudicados fue de 8.086 miles de euros de euros, 843 miles de euros menos que el ejercicio anterior, lo que supuso un 9,44% más en valores relativos.

El Resultado neto después de Impuestos y la dotación al FEP fue de 6.922 miles de euros de euros, un 8,43% menos que el ejercicio anterior.

FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

La Entidad destina cada año el Fondo de Educación y Promoción a financiar la formación y educación de socios y equipo humano en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO
Informe de gestión del ejercicio 2016

cooperativas, así como a la difusión del cooperativismo y a la promoción de las relaciones cooperativas y al desarrollo cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la Comunidad en general, a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo comunitario. Las cantidades destinadas a estos conceptos durante el ejercicio de 2016 ascendieron a 395 miles de euros.

PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2017.

Conforme a todas las previsiones nacionales e internacionales el PIB de España crecerá en un entorno del 2,5% al 2,8% impulsado por una mayor actividad, y especialmente en nuestra zona de influencia.

Durante el ejercicio 2017 se van a plantear retos económicos muy importantes e incertidumbres a nivel mundial. Caja Rural Central va a continuar impulsando y apoyando el desarrollo económico, cultural y social en nuestro ámbito de actuación, y para ello vamos a seguir trabajando con los objetivos puestos en varios temas: i) Continuar con la aplicación de la normativa española y europea, que está suponiendo un reto muy importante para el sector financiero europeo, con el objetivo de cumplir y mejorar las ratios de solvencia y capital que nos permita un crecimiento sano y sostenible; ii) Consolidar el nuevo organigrama implantado en la Entidad que nos permita una continua adaptación a la situación actual del sector financiero, y afrontar con éxito los retos actuales del mismo, principalmente de competencia y rentabilidad; iii) Continuar con nuestra política de captación y vinculación de socios y clientes como medio de aumentar la penetración e imagen de Caja Rural Central en nuestro mercado de actuación y ayudarnos al crecimiento orgánico del volumen de negocio; iv) Intensificar la formación y especialización del equipo humano para mejorar los criterios y autonomía de gestión, para conseguir una mayor satisfacción personal de todos y que Caja Rural Central sea referente en el mercado en satisfacción de socios y clientes; y v) Impulsar junto con las Cajas Rurales socias de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) el fortalecimiento y consolidación de nuestro Grupo que, dentro de un modelo de banca federada junto con todas las participadas, nos permite la suficiente independencia en cada uno de nuestros ámbitos de actuación y atender las necesidades de nuestros socios y clientes con proximidad para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de nuestra geografía.

Un año más conseguiremos que todo esto sea posible gracias a la confianza depositada por todos nuestros socios y clientes; a la dedicación, compromiso y actitud de todo el equipo humano y a la ayuda, confianza, comprensión y respeto del Consejo Rector.

Debido a nuestro objeto social, Caja Rural Central no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la misma.

Las Cuentas Anuales han sido auditadas con opinión favorable y sin ninguna salvedad por la firma auditora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP. DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

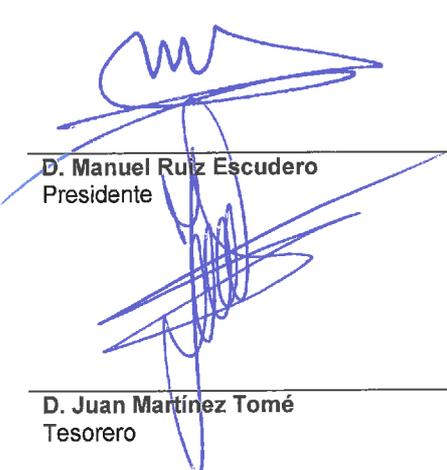
Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural Central de Orihuela, Sociedad Cooperativa de Crédito, el 28 de marzo de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2016, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- e) Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- f) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.
- g) Informe de gestión del ejercicio 2016.

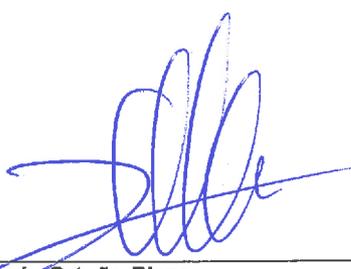
Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Orihuela, 28 de marzo de 2017

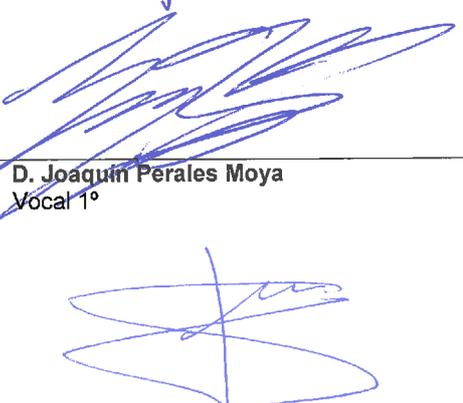




D. Manuel Ruiz Escudero
Presidente



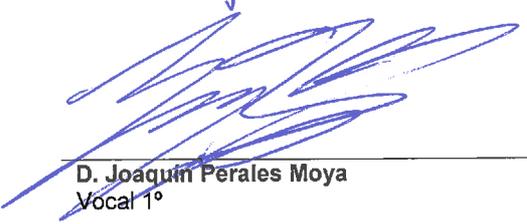
D. Joaquín Ortuño Plaza
Vicepresidente



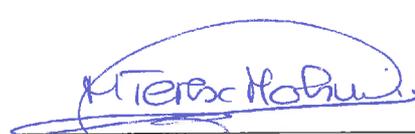
D. Juan Martínez Tomé
Tesorero



D.ª Lourdes Martínez de Linares Ruiz
Secretaria



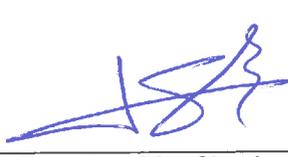
D. Joaquín Perales Moya
Vocal 1º



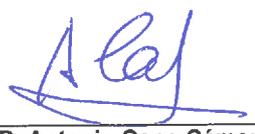
María Teresa Martínez García
Vocal 2º



D. Francisco Tafalla Cartagena
Vocal 3º



D. Francisco Sáez Sironi
Vocal 4º



D. Antonio Cano Cámara
Vocal 5º



D. Antonio García-Molina Riquelme
Vocal 6º



D. Raúl Girona Hernández
Vocal 7º



D. Pedro Riquelme Alix
Vocal 8º